



**Universidad de Valparaíso**  
**Facultad de Arquitectura**  
**Carrera Gestión en Turismo y Cultura**

## “Evaluación de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso”

*Proyecto de Título para Optar al Grado de Licenciado  
en Turismo y Cultura y al Título de Administrador  
en Turismo y Cultura*

Alumna:

Marlene Elizabeth Ocaranza Torres

Profesor Guía:

Rodrigo Kaplan Ortega

2013

## *Agradecimientos*

*Al llegar al final de este proceso quiero hacer parte de este logro a quienes han sido y son pilares fundamentales en vida, mis padres, los mismos que me incentivaron a emprender este desafío y que a pesar del largo tiempo que tomó siempre me alentaron a terminar, aceptando mis tiempos y confiando en mí hasta el final, por todo ello les agradezco y reconozco abiertamente.*

*Quiero hacer parte de estos agradecimientos al resto de mi familia, a la confidente amistad con mis hermanos, el enternecedor cariño de mis sobrinos y la entrega incondicional de mis abuelitos. Especialmente quiero agradecer a quien ha sido mi principal apoyo en este periodo de mi vida y en muchos otros más, mi tía Oly quien me ha entregado desinteresado y sabio cariño.*

*No quiero dejar de agradecer a mi profesor guía, quien a pesar de las circunstancias me dio la oportunidad de llegar a esta instancia. Y así como a él reconocer a todo el cuerpo docente que fue parte de mi formación académica.*

*Pero este proceso también me llevó a encontrarme con gente muy especial, compañeros de generación, que se han transformado, algunos en importantes amigos, los mismos que hasta hoy me acompañan y me alegren cuando estamos juntos, y que de distintas formas se hicieron presentes en este último esfuerzo.*

## Contenido

<i>Agradecimientos</i> .....	II-2
Resumen.....	iii
Abstract .....	iii
CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Idea de Proyecto de Título .....	1
1.2 Estructura de la Idea y Plan de Trabajo .....	2
1.3 Introducción .....	3
CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Preguntas de Investigación .....	5
2.2 Justificación de la Investigación.....	6
2.3 Limitaciones de la Investigación .....	8
2.4 Investigación Exploratoria: Antecedentes .....	9
2.3.1 Pesca Recreativa en Chile .....	10
2.3.2 Institucionalidad .....	21
2.3.3 Modalidades de Pesca Recreativa.....	25
2.3.4 Aparejos de Pesca .....	28
2.3.5 Especies de Interés para la Pesca Recreativa en Chile .....	30
2.3.6 Tipos de Pescador .....	33
2.3.7 Descripción del área de estudio.....	34
2.3.8 Zonas de Pesca de la Región de Valparaíso. ....	37
2.3.9 Especies de interés para la Pesca Recreativa .....	38
CAPÍTULO III : METODOLOGÍA .....	39
3.1 Metodología de levantamiento de Información .....	39
3.2 Entrevista a expertos .....	39
3.2.1 Objetivos.....	39
3.2.2 Identificación de Expertos .....	40
3.2.3 Metodología .....	40
3.2.4 Proceso de Entrevistas .....	43
3.3 Investigación Descriptiva .....	46
3.3.1 Diseño del Instrumento.....	46
3.3.2 Validación del instrumento .....	49
3.3.3 Resultados .....	50
3.4 Estudio comparado.....	58
3.4.1 Determinación Zona de Comparación.....	58
3.4.2 Variables comparadas .....	58

CAPÍTULO IV	: ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.....	64
4.1	Análisis de Resultados Investigación Exploratoria.....	64
4.2	Análisis resultados Investigación Descriptiva.....	65
4.2.1	Características de los pescadores deportivos de la Región de Valparaíso .....	65
4.2.2	Información referida a los recursos de la región para la práctica de la Pesca Recreativa. ....	66
4.2.3	Información sobre la valoración de la región como destino para la práctica de la Pesca Recreativa.....	67
4.3	Análisis resultados Estudio Comparado.....	68
4.4	Conclusiones.....	69
4.5	Propuestas de investigaciones futuras .....	70
Bibliografía.....		71
Glosario .....		73
Índice de figuras y tablas.....		74
Anexo 1: Medidas generales de administración referidas a las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva .....		76
Anexo 2: Asociaciones y clubes de pesca y caza a nivel nacional .....		82
Anexo 3: Zonas de Pesca Recreativa en Chile.....		85

## Resumen

La idea central donde se enmarca este trabajo de proyecto de título es determinar si la Pesca Recreativa, entendida como una actividad deportiva y a la vez un atractivo turístico, tiene en la Región de Valparaíso un espacio propicio para su desarrollo. Para llevar a cabo el análisis se comenzó con una investigación exploratoria que comprendió una revisión bibliográfica y entrevistas a expertos. Luego se avanzó en una investigación descriptiva, en base a un enfoque transversal simple. Los insumos recogidos en estas etapas dieron origen a estudio comparado del contexto macro y micro de la realidad de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso y la Región de Aysén que resultó ser la con más potencialidades en la actualidad.

Los resultados obtenidos muestran que la Pesca Recreativa tiene el potencial para convertir a la Región de Valparaíso en un destino turístico de esta actividad. No obstante lo anterior este potencial se materializará sólo en la medida que se mejoren los aspectos asociados a una **Institucionalidad** que promueva y fomente esta actividad, y los **Servicios** se ajusten a las necesidades específicas de la actividad.

Palabras claves: Pesca Recreativa, Turismo de Intereses Especiales, Zonas de Pesca Recreativa.

## Abstract

*The main idea where this degree project work is framed is whether the Recreation Fishing, understood as a sport and also as a tourist attraction, has in the Valparaíso Region a propitious environment for its development. To carry out the analysis, the first step was to perform an exploratory research including a literature review and interviews of experts. The second step was to perform a descriptive research, based on a simple horizontal approach. The input gathered at these stages led to a comparative study of the macro and micro context of the reality of Recreational Fishing in the Valparaíso Region and the Aysén Region which proved to be the most potential today. The results show that the Recreational Fishing has the potential to convert the Valparaiso Region into a tourist destination of this activity. Notwithstanding, this potential will materialize as the aspects associated to Institutions that promote this activity will improve as well, and as the Services will conform to the specific needs of the activity.*

*Keywords: Recreational Fishing, Special interest tourism, Fishing Areas*

## CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN

### 1.1 Idea de Proyecto de Título

La idea central donde se enmarca el trabajo de proyecto de título es determinar si la Pesca Recreativa, entendida como una actividad deportiva y a la vez un atractivo turístico, tiene en la Quinta Región un espacio propicio para su desarrollo. Esta iniciativa quiere analizar si esta actividad, la Pesca Recreativa, está en condiciones de ser un aporte a la región, ya que tal como se establece en la “*Estrategia Regional de Desarrollo. Región de Valparaíso 2020*” (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012) la economía de esta región es diversificada pero con una dinámica de crecimiento inferior al promedio nacional, y el turismo significa un aporte importante toda vez que el 12% de las llegadas de pasajeros chilenos y extranjeros a establecimientos de alojamiento turístico a Chile (Instituto Nacional de Estadísticas, 2013), lo hacen a la región de Valparaíso.

Así, la investigación se emplaza geográficamente en la Región de Valparaíso, comprendiendo el área continental, sus costas, cuencas hidrográficas y cuerpos lacustres de diversos orígenes, lo que excluye a los territorios insulares que se encuentran bajo la administración del gobierno regional de ésta.

Para abordar el análisis, en primer lugar se explica la esencia de la idea, la cual consiste básicamente en plantear la Pesca Recreativa más allá de una actividad deportiva, como una actividad turística de naturaleza y que requiere de elementos naturales y de infraestructura específicos para un buen desarrollo.

Partiendo de esta premisa, se busca recopilar toda la información pertinente a esta actividad para luego, por métodos cualitativos y cuantitativos, evaluar el curso real y potencial que presenta este sector en la Región de Valparaíso.

En la idea de avanzar en la lógica de modelos comparados, se analizarán otras zonas del país donde se desarrolla esta actividad de manera exitosa. En base a estas comparaciones se podrá evaluar cuál es el potencial competitivo de la Región de Valparaíso para plantear a la Pesca Recreativa como un atractivo turístico, en el cual vale la pena destinar recursos económicos.

Con todo, se debe establecer que el foco de esta investigación está puesto en la existencia, o no, de condiciones para realizar Pesca Recreativa como actividad turística en la Región de Valparaíso, y no en un estudio económico o de marketing.

Realizado el levantamiento de información y analizados los datos obtenidos se espera contar con una evaluación objetiva de la propuesta aquí presentada. Téngase presente que este análisis no quiere justificar la potenciación de esta actividad, sino que quiere aportar con un juicio fundado

para futuros estudios ya sea económicos, ambientales u otro tipo, que consideren a la Pesca Recreativa como objeto de análisis en la Región de Valparaíso.

## 1.2 Estructura de la Idea y Plan de Trabajo

Delimitada ya el área de estudio y la zona geográfica en la cual se emplaza este Proyecto de Título, se puede ver que el nombre que se ha escogido para éste, **“Evaluación de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso”**, permite darle identidad y delimitar el alcance del trabajo.

Entendiendo que este Proyecto de Título quiere dar cuenta de los conocimientos y competencias adquiridos durante la formación de pregrado, la tarea se aborda con el rigor propio de Metodologías de Investigación formales (Malhotra, et al., 2004), que suponen, en este caso, una investigación exploratoria que comprende una revisión bibliográfica acabada que permite establecer los marcos en los cuales se sitúa el análisis, y entrevistas a expertos. Luego se avanza hacia una investigación descriptiva, según se detallará más adelante. Hecho lo anterior se aplicarán conceptos adquiridos en el ámbito de la gestión, la planificación y la evaluación, a través del estudio comparado del contexto macro y micro de la realidad de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso y las zonas más australes del país.

Según todo lo anterior se evaluará, si la Pesca Recreativa cuenta con las variables necesarias para posicionarla como un atractivo de la Región de Valparaíso

Para dar cuenta del Plan de trabajo a desarrollar continuación se muestra esquemáticamente la propuesta de trabajo.

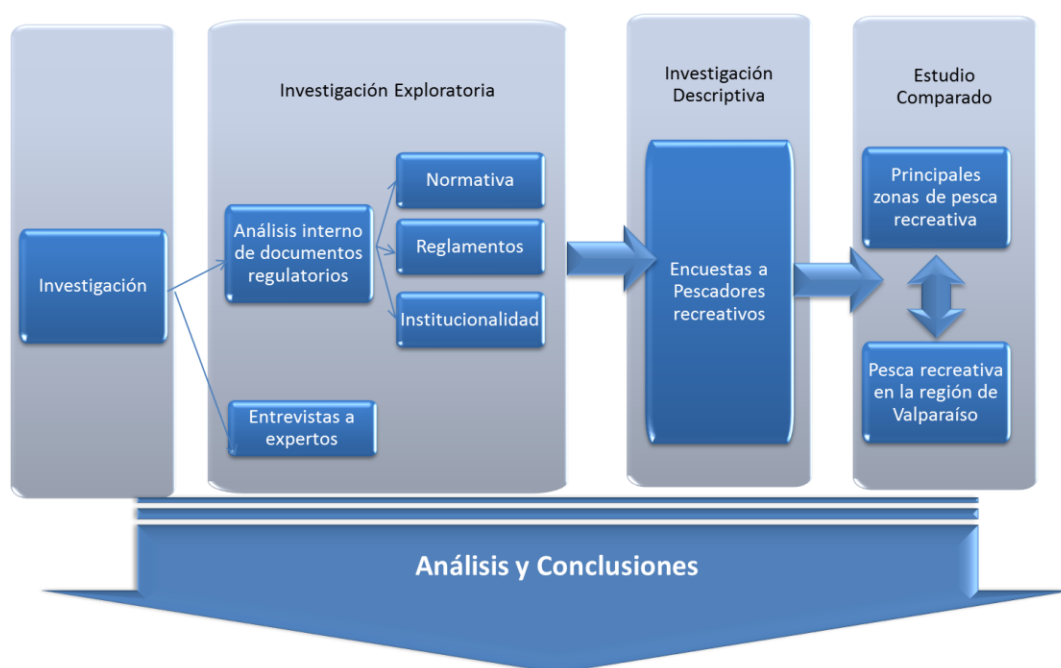


Figura 1: Plan de trabajo de la Investigación, elaboración propia

### 1.3 Introducción

La pesca es una actividad que se practica desde la Prehistoria, tal como se evidencia en el hallazgo de anzuelos que datan de esa época, y muy probablemente se enfocaba exclusivamente a satisfacer las necesidades alimenticias, sin embargo, existen documentos chinos del primer siglo actual que contienen relatos sobre la pesca como una actividad recreativa.

Esta opción de una pesca con objetivos de entretenimiento ha dado lugar a una importante industria a nivel mundial, en el sitio “*National fishing and hunting day*” (Mitchell, s.f.) se menciona que en Estados Unidos cada año más de 44 millones de personas de 6 y más años disfrutan de la Pesca Recreativa, y que en promedio cada pescador recreativo gasta US\$1.046 dólares al año en este deporte.

Chile con su extensa costa no ha estado exento del interés recreativo que ofrece esta actividad y su importancia queda en evidencia en la formalización que se ha hecho del concepto de Pesca Recreativa a nivel legislativo, y en la reciente realización del Campeonato Mundial de Pesca con Mosca en Aysén, entre otros.

En este contexto, la Pesca Recreativa se entiende como una actividad que tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas en aguas continentales<sup>1</sup> y/o marítimas<sup>2</sup>. Es una disciplina sin fines de lucro y con propósito de deporte, recreo, turismo o pasatiempo, desarrollada con aparejo de pesca personal, que varía de acuerdo a la modalidad de pesca.

Hoy en día la Pesca Recreativa ha perfeccionado y diversificado sus técnicas, hay diferentes estilos que se identifican por el tipo de equipo que se utiliza para la extracción. La distinción de estos de elementos va desde el tipo de caña de pescar, hasta el anzuelo o mosca. La Pesca Recreativa como una disciplina moderna pone énfasis en la conservación de las especies y el cuidado de los ecosistemas acuático y terrestre, a través de la cual se aprende a disfrutar de la tranquilidad, requiriendo paciencia y una devoción especial por el mundo acuático y los seres que lo habitan.

Dentro de los pescadores recreativos es posible distinguir dos tipos de pescadores: el nacional y el internacional. El nacional habitualmente se desplaza dentro de la región o a regiones vecinas, posee licencia de Pesca Recreativa y puede estar asociado o no a un club de caza y pesca; y aunque esté asociado también pesca individualmente y de esta forma existen pescadores habituales y esporádicos.

En tanto, el pescador internacional, se desplaza incluso a otros continentes en busca de pesca de gran calidad, permitiéndole capturar especies o ejemplares de mayor tamaño. En general, este turista posee un alto nivel socioeconómico, lo que conduce a que la Pesca Recreativa y en

---

<sup>1</sup> Son cuerpos y cursos de agua que recorren el territorio nacional, se dividen en 3 grupos de regiones, I a IV, V a VIII y IX a XII regiones.

<sup>2</sup> Comprende el mar territorial y la zona económica exclusiva.

especial la pesca con mosca, haya surgido como una actividad económica relevante para el turismo, especialmente de las regiones australes de nuestro país.

Chile por su complejidad geográfica e hidrográfica ofrece enormes ventajas comparativas para el desarrollo del turismo, fundamentalmente por la diversidad de sus ecosistemas y bellezas naturales. Estas características permiten la práctica de la Pesca Recreativa en sus dos modalidades aguas marítimas y continentales.

Es en este último punto donde se focalizará la investigación y posterior evaluación.

*¿Cuenta la Región de Valparaíso con las condiciones para transformar esta actividad en parte de sus atractivos turísticos?* El presente informe hará una descripción en detalle de la Pesca Recreativa en Chile, es preciso y crucial identificar y analizar los elementos que componen en esta dinámica, como también importantísimo es el marco regulatorio creado para el desarrollo sostenible en el tiempo de esta actividad y de los recursos naturales que la componen. Con el objeto de identificar cuáles son las condiciones idóneas para buen desarrollo de la actividad y evaluar la situación actual de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso.

Es importante mencionar que este trabajo se limitará a determinar si la Pesca Recreativa en la región, cuenta con las condiciones para posicionarse como un atractivo turístico pero no significa que no se puedan incluir futuras modificaciones de la idea central.

## CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO

### 2.1 Preguntas de Investigación

Con el fin de identificar cuáles son los objetivos de esta investigación y plantear al lector cuáles son las dudas con respecto a la introducción al desarrollo de la idea del proyecto, se ha decidido incorporar las siguientes preguntas de investigación

- 1) ¿Qué es la Pesca Recreativa?
- 2) ¿Cuenta Chile con un sistema regulatorio que norme el desarrollo de esta actividad?
- 3) ¿Existe una institucionalidad real en torno a la Pesca Recreativa?
- 4) ¿Cuáles son las zonas del país donde existe un mayor desarrollo de esta actividad?
- 5) ¿Cuáles son las condiciones idóneas que debe tener un sector o zona para posicionarse como destino turístico para la práctica de la Pesca Recreativa?
- 6) ¿Podría la región de Valparaíso transformar a la Pesca Recreativa como un destino turístico<sup>3</sup>?

En el transcurso de este trabajo se pretende responder la totalidad de las preguntas aquí expuestas, el hecho que no se pueda llegar a responder positivamente o que queden planteadas de distinta forma no significa un fracaso sino un descubrimiento y un desafío a seguir trabajando en el tema.

Para guiar la lectura a continuación se presenta un cuadro resumen que indica los apartados en los cuales se encontrarán las respuestas a estas preguntas:

Pregunta	Apartado
1) <b>¿Qué es la Pesca Recreativa?</b>	Capítulo II: Marco Teórico 2.3.1 Pesca Recreativa
2) <b>¿Cuenta Chile con un sistema regulatorio que norme el desarrollo de esta actividad?</b>	Capítulo II: Marco Teórico 2.3.1 Pesca Recreativa 2.3.1.1 Marco Regulatorio
3) <b>¿Existe una institucionalidad real en torno a la Pesca Recreativa?</b>	Capítulo II: Marco Teórico 2.3.2 Institucionalidad
4) <b>¿Cuáles son las zonas del país donde existe un mayor desarrollo de esta actividad?</b>	3.4 Estudio Comparado

<sup>3</sup> El concepto de atractivo turístico se define como el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio. Este último se transforma de esta manera en un destino turístico.

Pregunta	Apartado
5) <b>¿Cuáles son las condiciones idóneas que debe tener un sector o zona para posicionarse como destino turístico para la práctica de la Pesca Recreativa?</b>	3.4 Estudio Comparado
6) <b>¿Podría la región de Valparaíso transformar a la Pesca Recreativa como un destino turístico?</b>	4.4 Conclusiones

## 2.2 Justificación de la Investigación

Esta investigación se basa en la posibilidad de aprovechar en términos turísticos los diversos recursos naturales con que cuenta el área de estudio, en particular los cuerpos de aguas terrestres y marinos, con el objeto de diversificar y proponer una oferta turística diferente a lo que hay hasta ahora (principalmente turismo de sol y playa). Una oferta que vaya acorde a los lineamientos estratégicos actuales para el desarrollo del turismo de manera sustentable. Que además no sea una oferta que se limite a la temporada estival, reduciendo así la estacionalidad del turismo en la Región de Valparaíso.

Hecho un sondeo preliminar de todas estas variables, se considera que la Pesca Recreativa es una interesante alternativa a investigar como atractivo turístico para la región. A nivel nacional esto se establece con amplio detalle en el estudio realizado por la Universidad Austral (Daisy Núñez Parrado, Enero, 2010) que establece: *“La pesca deportiva o recreativa es considerada una de las actividades de TIE<sup>4</sup> más relevantes a nivel internacional. Los pescadores están dispuestos a viajar grandes distancias en busca de locaciones con atributos excepcionales para practicar esta actividad. De acuerdo al Servicio Nacional de Pesca – SERNAPESCA, los principales destinos mundiales para practicar la Pesca Recreativa serían Estados Unidos, Canadá, Escocia, Noruega, Rusia, Nueva Zelanda y Argentina. En la última década se ha generado un interesante mercado para este tipo de turismo en Chile. Según la Dirección de Promoción de Exportaciones, dada la estacionalidad inversa de las temporadas de pesca recreativa entre los dos hemisferios, pescadores procedentes de los Estados Unidos, Canadá y Europa visitan las regiones del extremo sur en la temporada estival. Antecedentes reportados por Fundación Chile indican que la participación de Chile en el mercado de la pesca recreativa mundial sería de un 7%, nivel bajo si se compara con la participación de Nueva Zelanda y Argentina con un 61% y 32%, respectivamente. Este resultado podría atribuirse a la mejor calidad de la experiencia de pesca ofrecida por esos países como resultado de una gestión más efectiva de sus recursos o mejor oferta de servicios ofrecidos por los operadores.”*

<sup>4</sup> Turismo de intereses especiales

En particular para este estudio es importante evaluar si en la Región de Valparaíso existen las condiciones para la práctica de esta actividad, lo cual se podrá saber si se toman como fuente de comparación experiencias reales y comparables, que muestren de manera concreta los elementos relevantes. Por esta razón se tomará como referente zonas de pesca que hoy se observan exitosas en su desarrollo.

Esta justificación basada en la posibilidad de explorar otras alternativas en el ámbito del turismo en la Región de Valparaíso es consistente con las políticas de desarrollo nacional, que en el informe “Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020” (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012) ,señalan: *“Desde una perspectiva económica, el turismo tiene un rol preponderante como una de las industrias de más rápido crecimiento en el mundo. En este escenario, Chile, además de sus bellezas naturales, cuenta con importantes atributos que lo hace un país atractivo, con una economía vibrante, que fomenta la creación de nuevos negocios, una institucionalidad robusta y gente dispuesta a trabajar con entusiasmo.*

*Hoy el turismo aporta el 3.2% del PIB y como Ministerio nos hemos propuesto desarrollar los programas e incentivos necesarios para duplicar esa cifra durante esta década.<sup>5</sup>”*. Consistente con lo anterior dicha estrategia, señala que uno de sus Objetivos estratégicos es *“Potenciar a la región como un destino turístico nacional e internacional”* y más específicamente en otro objetivo estratégico señala como iniciativa específica el impulsar un *“Programa de fomento del turismo para personas mayores”*

Para hacer que el estudio tenga referentes de comparación adecuados, se indagará en relación a zonas de Chile, ya que se rigen por el mismo marco regulatorio, lo que hará más fácil el proceso de comparación de ambos sectores. En este sentido cabe señalar que las regiones donde la Pesca Recreativa es uno de sus principales atractivos y fuente de ingresos importante para las economías locales, a nivel nacional como internacional, se da en aguas continentales.

---

<sup>5</sup> Palabras Ministro de economía, fomento y turismo, Pablo Longueira Montes (Gobierno de Chile, 2012)

### 2.3 Limitaciones de la Investigación

El diseño de la investigación inicialmente tendrá un enfoque exploratorio, realizando el reconociendo de la materia en sí desde lo general a lo más específico; y luego se tomará una postura más cuantitativa en base a una investigación descriptiva con un enfoque transversal simple.<sup>6</sup>

Dentro de las limitaciones del documento están los análisis puramente transversales, reflejo de la situación en un sólo punto del tiempo.

Al ser esta una investigación para análisis, se aclara que este trabajo no busca concretar un producto final o proyecto acabado, sino que persigue el descubrimiento de los elementos que componen un fenómeno turístico para un desarrollo de este en zonas desiguales.

Se trabajará con la información disponible en fuentes públicas, por lo tanto de no existir datos o acceso a éstos se trabajará en base a estimaciones.

Por todo lo anterior, a modo de propuesta, se incorpora al final de este trabajo, una visión y materialización del trabajo de proyecto de título propuesto por el alumno ejecutor como una forma de sentar bases para un futuro trabajo investigativo de mayor especificidad para lograr así un producto final.

---

<sup>6</sup> Definición y ordenamiento de la metodología de investigación consultada y extraída del libro Investigación de Mercado, Naresh K. Malhotra, Capítulo 3, Pag 76 a 84. (Malhotra, et al., 2004)

## 2.4 Investigación Exploratoria: Antecedentes

Resulta complejo establecer una definición de Turismo que no sea demasiado reducida que lo refiera a elementos puramente asociados al desplazamiento<sup>7</sup>, o que no busque factores tan antiguos e intrínsecos que parecen escritos en la naturaleza humana casi en forma genética. En este contexto la idea de asociar Ocio y Turismo parece ser un punto medio interesante, pues da al concepto de Turismo la dimensión de descanso y creación que lo hace un espacio de exploración “constructivo”.

Según la socióloga francesa Christine Chevalier: «*El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera completamente voluntaria tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, para descansar, para divertirse, para desarrollar su información o su formación desinteresada, o para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad*». Desde esta perspectiva el Turismo puede asociarse al Ocio en el sentido que no corresponde a la inmovilidad sino que al hacer algo distinto.

Hoy en día las posibilidades que ha dado la modernidad han democratizado el acceso a los viajes, los avances tecnológicos del transporte han acortado las distancias y los costos de traslado, las leyes laborales han disminuido las horas de trabajo en muchos países y el aumento del ingreso per cápita, más el clima de estabilidad social en los países de mayor desarrollo económico, han creado un nuevo paradigma con respecto al turismo y sus manifestaciones

Pero la modernización también ha generado factores que van en desmedro de una vida sana y tranquila. Lo que ha llevado a las personas a encontrar en el contacto con la naturaleza, el complemento necesario y vital para no sentirse alienados por el ambiente artificial en el que viven. Buscando así vivir a su propio ritmo, viajando de forma activa y responsable, valorando y respetando las particularidades naturales y socioculturales de los lugares que visita.

El turismo, que es una de las actividades más importantes de la economía mundial, además de ser un sector de gran dinamismo y capacidad de desarrollo, ha estado ligado a este proceso y cambio de tendencia, hoy el turista está en la búsqueda de experiencias únicas, acorde a sus nuevos gustos, necesidades y preferencias, como el tener experiencias con las comunidades receptoras, el interrelacionarse con la naturaleza, realizar actividades que le impliquen reto físico, búsqueda de emociones significativas, el mantenerse en forma, cuidar su salud, realizar actividades al aire libre, entre otras.

En base a anterior se puede concluir que el Turismo y la Vida sana son dos elementos que se pueden conjugar para potenciar la actividad económica, y por lo tanto es necesario identificar actividades específicas que aporten a este objetivo. En este contexto este trabajo propone estudiar la Pesca Recreativa como potencial de Turismo en un contexto de Vida Sana, por ello a continuación se estudian los antecedentes de la Pesca Recreativa.

---

<sup>7</sup> Viaje turístico comporta una estancia de al menos veinticuatro horas fuera del domicilio habitual. Definición de turismo adoptada por la Organización Mundial del Turismo (OMT).

### 2.3.1 Pesca Recreativa en Chile

Tal como se señalara en la Introducción la Pesca Recreativa es una actividad que tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas en aguas continentales y/o marítimas. Es una disciplina sin fines de lucro y con propósito de deporte, recreo, turismo o pasatiempo, desarrollada con aparejo de pesca personal, que varía de acuerdo a la modalidad de pesca.

Chile por su complejidad geográfica e hidrográfica ofrece enormes ventajas comparativas para el desarrollo del turismo, fundamentalmente por la diversidad de sus ecosistemas y bellezas naturales. Estas características permiten la práctica de la Pesca Recreativa en sus dos modalidades aguas marítimas y continentales.

En el caso de la pesca en aguas continentales se desataca la zona sur, desde la región de La Araucanía en adelante, donde se pueden encontrar las mejores condiciones para su desarrollo, siendo el destino preferido de turistas de larga distancia y nacional. Dentro de esta área la Región de Aysén ha tenido un fuerte desarrollo, es donde se concentra la mayor oferta de servicios turísticos, ya que cuenta con seis grandes cuencas hidrográficas, con numerosos ríos, lagos, fiordos, canales y bahías. A esto se le agrega una gran diversidad de paisajes, incluyendo campos de hielo, montañas, glaciares y bosques naturales. Su ubicación geográfica, distante de los principales centros poblados del país y difícil acceso por vía terrestre, han mantenido a esta región con pocos visitantes nacionales y baja presión sobre los recursos pesqueros recreativos.

La expansión de las actividades de turismo de intereses especiales, la mayor estabilidad política e institucional, el mejoramiento de la infraestructura para el transporte aéreo y vial, generan un escenario óptimo para el aumento de la oferta de servicios turísticos, incluida la Pesca Recreativa.

Como primera parte de la Investigación exploratoria, a continuación se describe en detalle la Pesca Recreativa en Chile, identificando desde ya las principales regiones donde se desarrolla esta actividad con éxito, con el objeto de establecer cuáles son las condiciones idóneas para buen desarrollo de la actividad y comparar la situación actual de la Pesca Recreativa con la Región de Valparaíso, en el apartado que dice relación con los modelos comparados.

### 2.3.1.1 Marco Regulatorio

El marco regulatorio asociado a la Pesca Recreativa, se compone de la Ley N° 20.256 y sus reglamentos derivados. Hasta el año 2007 esta actividad se encontraba al alero de Ley General de Pesca y Acuicultura la cual dedicaba su título VIII a denominar la legislación para el desarrollo de la llamada hasta ese entonces Pesca Deportiva.

Mediante la Ley N° 20.256, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de abril del año 2008, se establecieron normas sobre Pesca Recreativa, otorgando a esta actividad un marco regulatorio independiente de aquella que se realiza con fines comerciales, ya sea en forma artesanal o industrial, regulada por la Ley General de Pesca y Acuicultura.

### 2.3.1.2 Ley N° 20.256

Esta Ley se creó con el fin de corregir las debilidades que surgen de una institucionalidad pública altamente centralizada y con baja capacidad para fiscalizar la aplicación de las normas. En este cuerpo legal se permite la creación de áreas preferenciales para el desarrollo de la Pesca Recreativa con medidas de manejo específicas a los requerimientos de cada territorio. Se abre un espacio para la participación de los gobiernos locales y de operadores privados que pudieran adjudicarse la concesión de una zona declarada como preferente, y que cuente con un plan de manejo aprobado. La implantación de un sistema como el que promueve la actual legislación, conlleva a exigentes demandas de información, tanto en la evaluación de la viabilidad de declarar una zona preferente, como en la formulación de los planes de manejo, que involucran no sólo aspectos biológicos de las poblaciones de peces, sino también, sobre el comportamiento y preferencias de los diferentes grupos de usuarios.

A continuación se presentan los artículos más representativos de la regulación en relación a la práctica de la Pesca Recreativa.<sup>8</sup>

#### ➤ Título I Disposiciones Generales.

**Artículo 1°:** Quedarán sometidas a la presente ley las actividades de Pesca Recreativa que se realicen en las aguas terrestres, aguas interiores, mar territorial y zonas económicas exclusivas de la República.

**Se entenderá por Pesca Recreativa la actividad pesquera realizada por personas naturales que tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósito de deporte, turismo o entretenimiento.**

---

<sup>8</sup> Ley N°20.256 (Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 2008)

Quedará también sometida a las disposiciones de esta ley la pesca submarina, sólo en cuando dicha actividad sea realizada sin fines de lucro y con los propósitos de deporte, turismo o entretenimiento.

**Artículo 2º:** El objetivo de la presente ley, será fomentar la actividad de Pesca Recreativa, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la Pesca Recreativa y fortalecer la participación regional.

Los artículos descritos marcan claramente el sentido de la Pesca Recreativa, y sientan las bases para poder asociarlas a actividades turísticas de carácter sustentable.

➤ Título II Condiciones Generales para el Ejercicio de la Pesca Recreativa.

**Artículo 4º:** Define el tipo de aparejos de pesca.

**Artículo 5º:** Establece la prohibición de comercialización de las especies capturadas con aparejos de pesca de uso personal.

**Artículo 6º:** Decreta el uso obligatorio de la licencia de pesca para toda personal natural nacional o extranjera al momento de practicar la actividad en el territorio nacional, (más adelante se detalla en profundidad).

➤ Título III De las Medidas Generales de Administración.

**Artículo 7º:** Establece las medidas de conservación para la Pesca Recreativa, las cuales se pueden adoptar de la LGPA<sup>9</sup> en el caso de las aguas marítimas y terrestres, para las aguas interiores y mar territorial las medidas se adoptaran por resolución fundada de la subsecretaria, en aguas territoriales las medidas se podrán adoptar por resolución fundada del Director Zonal.

Además, establecen medidas especiales de conservación para la Pesca Recreativa, esto incluye límites de captura diarios por pescador, tallas y pesos máximos de las especies en determinada área, entre otras.

**Artículo 10º:** De los campeonatos de pesca, estos se registrarán por sus respectivas bases, las que deben ser comunicadas previamente al Director Regional del Servicio Nacional de Pesca (Servicio).

Los participantes deberán cumplir las condiciones generales establecidas en el Título II.

---

<sup>9</sup> Ley General de pesca y acuicultura (Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 1989)

➤ Título IV Aguas Especialmente Reguladas para el Ejercicio de la Pesca Recreativa

**Párrafo 1º Artículo 12º:** De las Áreas Preferenciales<sup>10</sup>, se declararán por resolución del gobierno regional en la jurisdicción del respectivo cuerpo de gua terrestre.

**Artículo 15º:** En las áreas preferenciales sólo podrá realizarse pesca con devolución hasta la aprobación del respectivo plan de manejo.

**Artículo 17º:** Se refiere al plan de manejo de su elaboración y aprobación, del financiamiento y del sistema de evaluación de impacto ambiental al cual se debe someter.<sup>11</sup>

**Artículo 18º:** Contenidos del Plan de manejo; antecedentes generales y específicos del ecosistema, objetivos principales y secundarios del plan, actividades compatibles con la Pesca Recreativa, acciones de formación y educación relacionadas con la Pesca Recreativa y el medio ambiente.

Además, el plan de manejo podrá limitar el número de pescadores que desarrollen la actividad cada día y contemplar la prohibición o limitación de otras actividades deportivas que puedan realizarse en el área.

**Artículo 27º:** Establece que se deberán exigir permisos especiales para el ejercicio de la actividad de Pesca Recreativa en áreas preferenciales. Sin embargo, deberá siempre permitirse el acceso liberado de pago en un tramo, previamente determina el área preferencial, también se podrán cobrar montos diferenciados de derecho para turistas extranjeros.

Mientras no esté aprobado el plan de manejo no se podrán exigir los permisos especiales.

**Párrafo 2º Artículo 32:** Construcción de Cotos de Pesca artificial.<sup>12</sup>

**Artículo 33º:** Condiciones de la Pesca Recreativa en los cotos de pesca. Las personas que practiquen la Pesca Recreativa en cotos de pesca estarán exentas de cumplir las condiciones generales establecidas en el Título II.

**Artículo 35º:** Los titulares de los cotos de pesca deberán inscribirlos en el registro que llevará el Servicio por región.

---

<sup>10</sup> Área preferencial: Sección de cursos y cuerpos de agua terrestre de una cuenca., que comprende sectores interdependientes que requieren de un manejo integrado para la conservación de la fauna íctica y el desarrollo de las actividades de pesca recreativas.

<sup>11</sup> Plan de Manejo: Con junto de medidas que regulan las actividades de pesca recreativa y otras actividades compatibles en un área preferencial.

<sup>12</sup> Cotos de Pesca: Cursos de agua superficiales que escurren por cauces artificiales o cuerpos de agua que se acumulan en un depósito artificial, destinado al desarrollo de actividades de pesca recreativa, con fines de lucro para su dueño.

**Párrafo 3º Artículo 38:** Parques Nacionales. En los cursos de aguas situados en los parques nacionales, cuya declaración de área preferencial de pesca no se haya decretado, no podrá realizarse pesca embarcada y sólo podrá realizarse pesca con devolución en lugares especialmente habilitados con dichos fines.

**Artículo 39º:** En el caso de los Parques Nacionales los planes de manejo deberán privilegiar el estricto mantenimiento de los equilibrios ecológicos y la preservación de los ecosistemas naturales.

➤ Título V De los Guías de Pesca

**Artículo 40º:** Certificación de los Guías de Pesca.

C) Acreditar en la forma que determine el reglamento, conocimiento sobre naturaleza, geografía e historia local, regulación de la Pesca Recreativa, seguridad y primeros auxilios, así como conocimientos y experiencia en la actividad.

➤ Título VI De los Concejos de Pesca Recreativa

➤ Título VII De la Educación y Difusión

**Artículo 44º:** Procurar incluir en el texto de estudios (atenientes a las materias) aprobados por el Ministerio de Educación material de la fauna ictica<sup>13</sup> silvestre del país, resaltar la trascendencia ecológica de su preservación, medidas para la salvaguarda de la supervivencia y para el ejercicio responsable de la Pesca Recreativa.

**Artículo 45º:** Manual de Pesca Recreativa. El Ministerio deberá elaborar un manual para el ejercicio responsable de la Pesca Recreativa, cuyo objetivo será incentivar la práctica de la actividad y difundir normas para su ejercicio responsable y seguro.

➤ Título VIII De las Fiscalización, Infracciones y Sanciones

**Artículo 46º:** Fiscalizadores de la Presente Ley.

Será ejercida por los funcionarios del Servicio y personal de la Armada y Carabineros, según corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Tendrán también la calidad de fiscalizadores, los inspectores ad honorem designados por el Director nacional de pesca, Inspectores municipales y los Salvaguardas señalados en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado.

---

<sup>13</sup> Especies de peces presentes en un determinado lugar de la biomasa marina, fluvial (ríos) y lacustre.

Se establecen las categorías de infracciones:

**Artículo 48°:** Infracciones menos graves

**Artículo 49°:** Infracciones graves

**Artículo 50°:** Sanciones

**Artículo 53°:** Destinos de las multas.

Los mencionados artículos se detallarán más adelante.

➤ Título IX Disposiciones Varias

**Artículo 56°:** Convenios para la entrega de licencias. El servicio podrá celebrar varios convenios con personas naturales o jurídicas para la entrega de licencias de Pesca Recreativa y el cobro de los derechos correspondientes.

Vale la pena recordar que los títulos y artículos aquí detallados son un resumen de lo expuesto en la presente Ley y fueron seleccionados por ser de gran interés para la practican de la Pesca Recreativa.

### 2.3.1.3 Reglamentos más relevantes

Bajo las disposiciones de la Ley de Pesca Recreativa N°20.256 y sus principios y objetivos que son: (1) el fomento de la actividad, (2) la conservación de las especies hidrobiológicas y proteger sus ecosistemas,(3) el fomentar las actividades económicas y turísticas además de fortalecer la participación regional, es que se han creado los siguientes reglamentos<sup>14</sup>.

- Aparejos de Pesca: Artículo 4° de la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 dispone que por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, previo informe técnico de la Subsecretaría de Pesca, se establecerán los aparejos de pesca de uso personal que calificarán como propios de la Pesca Recreativa, considerándose a los demás como de pesca artesanal o industrial.
  
- Repoblación y Siembre: el artículo 11 de la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 dispone que un reglamento regulará la forma y condiciones en que se podrán efectuar la siembra y repoblación de especies hidrobiológicas para fines de Pesca Recreativa, de modo de asegurar la debida protección del patrimonio sanitario y ambiental, en especial la biodiversidad.

---

<sup>14</sup> [www.pescarecreativa.sernapesca.cl](http://www.pescarecreativa.sernapesca.cl)

Que, asimismo, la señalada norma legal dispone que el reglamento establezca los antecedentes que deben acompañar las personas naturales o jurídicas interesadas en realizar actividades de siembra o repoblación.

- Nombramiento de Inspectores
- Aprobación de Bases para Campeonatos
- Registro de Consultores, Cotos y Operadores

#### 2.3.1.4 Medidas especiales de conservación

Parte del marco regulatorio de la Pesca Recreativa, específicamente en su Título II artículo 7<sup>a</sup>, establece las medidas generales de administración referidas a las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva. Tales medidas dispone la Ley, serán adoptadas por resolución fundada de la Subsecretaría. Como parte de las funciones de la Subsecretaría se desprenden las medidas especiales de conservación para la Pesca Recreativa, basadas en estudios científicos con el fin de conservar la fauna ictica y proteger su ecosistema.

Parte de estas medidas establecen las temporadas de pesca para algunos tipos de especies de interés para la Pesca Recreativa, según la región y zona donde existan estas especies a lo largo de todo el territorio nacional.

Con el mismo propósito se han establecido medidas adicionales a las ya mencionadas, como son las cuotas de captura por especie y zona de pesca, vale destacar que estas medidas no engloban el universo de especies de interés para la Pesca Recreativa que se encuentran en el territorio nacional.<sup>15</sup>

Dichas medidas se encuentran en el anexo 1.

#### 2.3.1.5 Tipificación de infracciones y sanciones.

La ley N°20.256 de Pesca Recreativa define que las acciones de fiscalización serán ejercidas por los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, personal de la Armada y Carabineros, según corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. También cumplirán la función de fiscalizadores los inspectores ad honorem, inspectores municipales y guarda parques.

Dentro del capítulo VIII de la presente ley se establecen los diferentes grados de sanciones, aquí se hace mención de las sanciones directamente relacionadas con el accionar de los pescadores recreativos.

---

<sup>15</sup> Fuente: Información obtenida de Sernapesca

#### **Infracciones menos graves:**

- Contravenir las prohibiciones y limitaciones del plan de manejo de un área preferencial.

#### **Infracciones graves:**

- Realizar Pesca Recreativa sin licencia de pesca.
- Realizar la actividad de Pesca Recreativa sin respetar las medidas especiales de conservación.
- Realizar actividades de Pesca Recreativa en aguas protegidas.
- Comercialización de las especies hidrobiológicas capturadas con aparejo de pesca de uso personal.

#### **Infracciones gravísimas:**

- Realizar actividades de Pesca Recreativa con sistemas o elementos de pesca tóxicos o nocivos.
- Realizar actividades de Pesca Recreativa sin permisos especiales para áreas preferenciales.
- Realizar actividades de Pesca Recreativa en áreas preferenciales en contraversión al plan de manejo vigente.

#### **Sanciones:**

- Las infracciones menos graves serán sancionadas con multa de una a tres unidades tributarias mensuales.
- Las infracciones graves serán sancionadas con multa de cuatro a diez unidades tributarias mensuales.
- Las infracciones gravísimas serán sancionadas con multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales.

El destino de los dineros recaudados por concepto de multas irá en beneficio municipal de la comuna en la que se produzcan o frente a cuyas costas o riberas se hubiera cometido la infracción.<sup>16</sup>

#### 2.3.1.6 Licencias de Pesca Recreativa

Bajo la normativa expuesta en la Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 en su artículo 6° establece que toda persona natural, nacional o extranjera que realice actividades de Pesca Recreativa o submarina en aguas continentales o aguas marítimas, deberá estar en posesión de una **licencia de pesca**.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ley de pesca recreativa N°20.256 (Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 2008)

<sup>17</sup> Ley de Pesca Recreativa N° 20.256 (Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 2008)

La licencia de pesca es un documento otorgado por el Servicio Nacional de Pesca, es personal e intransferible y deberá exhibirse junto a la cedula de identidad o pasaporte según corresponda, a los fiscalizadores, cuando lo requieran.

La licencia habilitará al pescador a realizar esta disciplina en cualquier curso de agua autorizado, por el periodo que esta se encuentre vigente, el cual variará entre una semana, un mes o un año, de acuerdo al valor económico de la licencia.



**Figura 2: Imagen: Licencia de Pesca Recreativa**

#### Tipos de licencias

La ley establece tres tipos de licencias con precios diferenciados dependiendo; de la nacionalidad, condiciones físicas y etarias de quien la solicite.

- Nacionales o Extranjeros Residentes.
- Extranjeros
- Personas nacionales o extranjeras residentes menores de 12 años, mayores de 65 años y discapacitados debidamente inscritos en el Registro de Discapacidad que lleva el Registro Civil, se encuentran exentas de pago y de la obligación de obtener licencia de pesca.<sup>18</sup>

**Tabla 1: Valores de la licencia de Pesca Recreativa en UF y sus categorías desde el año 2008 (Post Ley N°20.256)**

PERIODO VIGENCIA	NACIONALES		EXTRANJEROS	
	Aguas Marítimas	Aguas Continentales	Aguas Marítimas	Aguas Continentales
SEMANA	0,2 UF	0,1 UF	0,5 UF	
MES		0,2 UF	1,0 UF	
AÑO		0,3 UF	1,5 UF	
AÑO	0,4 UF			

Fuentes: Elaboración propia, según información obtenida de Sernapesca

<sup>18</sup> Servicio Nacional de Pesca

La licencia se puede adquirir en las oficinas del SERNAPESCA, puntos de ventas en convenio, como locales de venta de artículos de pesca y vía online en el portal <http://pescarecreativa.sernapesca.cl>. Al momento de comprar la licencia ésta se entrega junto a un folleto informativo con la normativa de Pesca Recreativa e información de carácter turístico, en el caso de comprar la licencia vía online se podrá descargar e imprimir este folleto.

Hasta antes de la promulgación de la Ley 20.256, la regulación establecía distintos tipos de licencias, al igual que la actual, sin embargo, los precios eran diferenciados según el sector de pesca, de esta forma el territorio se dividía en aguas continentales, aguas marítimas y aguas protegidas. El costo de la licencia para los extranjeros no residentes era más alto, pero habilitaba al pescador para la pesca en aguas marítimas y continentales.

Cabe señalar que previo a la Ley, todos los ciudadanos, no estaban exentos de cancelar la licencia independiente de su condición y edad.

**Tabla 2: Valores de la licencia de Pesca Recreativa en pesos y sus categorías para el año 2007 (antes de la actual ley).**

Valores de Licencias Antes de la Ley.	Pesos
<b>I-IV y XV Regiones</b>	1.390
<b>V-VII Regiones</b>	2.100
<b>IX-XII Regiones</b>	2.780
<b>Aguas Marítimas</b>	1.390
<b>Áreas protegidas</b>	11.090
<b>Extranjeras</b>	7.660

Fuentes: Elaboración propia, según información obtenida de Sernapesca

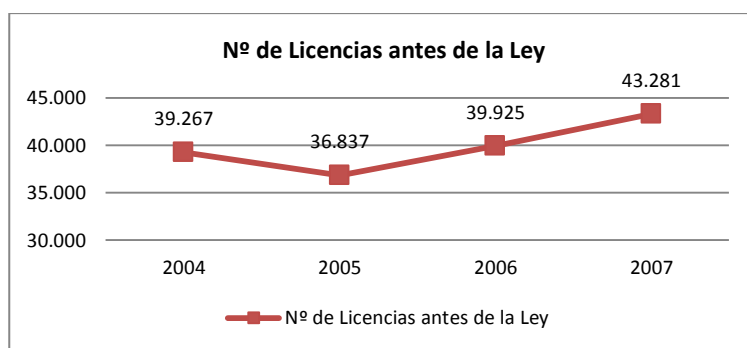
Con la promulgación de la nueva Ley se mantiene los tres tipos de licencias pero su valor económico se incrementa, no obstante, la nueva licencia permite al pescador realizar esta actividad en aguas marítimas y continentales con un periodo de vigencia de un año.

El aumento en el precio de las licencias de pesca trajo consigo rechazo y descontento general en los segmentos de los pescadores recreativos representativos de las clases sociales bajas y medias, reflejado por un importante aumento de reclamos dirigidos al Servicio Nacional de Pesca a través de los departamentos SIAC y OIRS<sup>19</sup>. El incremento del valor alcanzó cerca del 500% respecto del valor antes de la Ley. Comparando la situación ante y post aplicación de la Ley, para los periodos Mayo-Diciembre 2007 y 2008, se observó una baja en el número de licencias vendidas, que alcanzó un 66 %.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> SIAC Sistema Integral de Atención Ciudadana, OIRS Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.

<sup>20</sup> Informe Técnico (R.Pesq.) N° 55/2009, Propone Modificación De Ley De Pesca Recreativa N° 20.256 Del 2008 (Subsecretaría de Pesca, 2009)

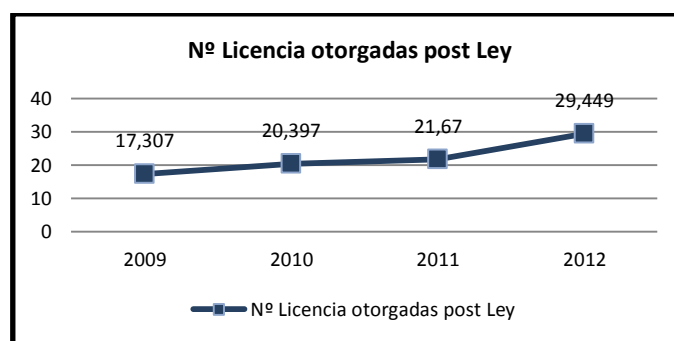
**Gráfico 1: Venta de licencias de pesca de antes de la ley.**



Fuente: Elaboración propia, según información obtenida de Sernapesca

La figura muestra los últimos 4 años de venta de licencias de pesca previos a la aplicación de la actual Ley, se observa para el año 2005 una baja en las ventas de un 6% respecto al año anterior. Los dos siguientes años tienen una tendencia a la alza en las ventas.

**Gráfico 2: Venta de licencias de pesca post ley.**



Fuentes: Elaboración propia, según información obtenida de Sernapesca

El registro de la venta de licencias (nacionales + extranjeros), muestra que durante el primer año de vigencia de la actual Ley, se otorgaron un total de 17.307 licencias, un número mucho menor en relación a las ventas antes de la aplicación de la ley, lo cual significó para el primer año una baja promedio del 53% respecto de la demanda antes de la Ley. Demostrando que los turistas nacionales como extranjeros son sensibles a las alzas en los costos que genera el desarrollo de la actividad, sin embargo, se observa en el gráfico 2 que este número ha ido aumentando discretamente a medida de los años.

Las licencias exentas de pago, representaron un 28% y 27 % de las licencias otorgadas en los años 2009 y 2010 respectivamente. Incremento que deja en evidencia una actitud favorable al porte de la licencia, y por tanto un interés por información y apego a la normativa vigente.

Con el objeto de revertir la importante disminución de las ventas de licencias y de hacer esta actividad más accesible a los diferentes estratos económicos de la sociedad, se propusieron y aprobaron desde el año 2012 nuevos valores y diseños en la modalidad de venta de la Licencia de Pesca Recreativa. Los resultados de esta iniciativa reflejan un 36% de alza en las ventas de licencias entre el año 2011 al 2012.

### 2.3.2 Institucionalidad

Parte de la normativa de la Pesca Recreativa tienen que ver con la descripción de las funciones y atribuciones de las instituciones, que administran esta actividad y que tiene por objeto de acuerdo a lo establecido en la Ley, elaborar los reglamentos, y fiscalizar, con el fin de preservar en el tiempo los espacios y recursos pesqueros para el aprovechamiento de las futuras generaciones.

A continuación se enumeran las instituciones y se detallan sus funciones:

#### 2.3.2.1 Subsecretaría de Pesca

La actividad pesquera tuvo en el año 1976 un realce nunca antes visto lo cual generó la iniciativa de crear la Subsecretaría de Pesca (Subsecretaría)<sup>21</sup> bajo el decreto N° 1626, que se enfocaba básicamente a la creación de la Subsecretaría y del cargo de subsecretario. Luego, la Subsecretaría pasa a depender del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Más tarde con el Decreto Ley N° 2.442, se limitan las funciones y atribuciones del Ministerio en materia de pesca, organizándose la Subsecretaría de Pesca dependiente del citado Ministerio.

Su función principal es proponer la política pesquera y de acuicultura nacional, y la forma de aplicación. A la vez, elaborar los reglamentos e impartir las instrucciones para la ejecución de la política nacional pesquera y de acuicultura. Parte de sus competencias relacionadas con la Pesca Recreativa son: proponer las normas de protección, control y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos disponibles y su medio; promover y coordinar la investigación que requiera el sector pesquero y acuicultor, proponiendo su financiamiento. Finalmente, le corresponde elaborar y difundir la información sobre el sector pesquero, como así también, promover y coordinar la capacitación profesional de los medios humanos del sector y regular las actividades de Pesca Recreativa.

El trabajo de la Subsecretaría se desarrolla a través de la planificación estratégica, a base de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas en torno al quehacer actual y las definiciones futuras, considerando para ello las prioridades establecidas en la Ley de Presupuestos vigente y las establecidas por el Supremo Gobierno. Es así como, la Subsecretaría de Pesca ha definido las siguientes estrategias:

---

<sup>21</sup> Denominado así en la Ley 20.256 de Pesca Recreativa

- Implementar políticas nacionales de pesca en coordinación público privado, con el fin sustentar las estrategias diseñadas para el sector.
- Procurar por la sustentabilidad de la actividad a través de informes técnicos.
- Entrega financiamiento a través de proyectos de investigación, programas de fomento, promociones y capacitaciones para el desarrollo de la actividad.
- Asesoría Técnica en materia pesquera y de acuicultura a nivel internacional<sup>22</sup>

#### 2.3.2.2 Servicio Nacional de Pesca

El Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), a través del Departamento de Fiscalización Pesquera, tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable de los recursos hidrobiológicos, fiscalizando con el amparo de la normativa de Pesca Recreativa. Este permite preservar y conservar el patrimonio de la fauna de peces marinos y de agua dulce, para beneficio de los propios pescadores y de las generaciones futuras.

El Servicio como ente fiscalizador y promotor de buenas prácticas, ha establecido diversas estrategias de comunicación hacia la comunidad civil, como también hacia las instituciones colaboradoras, tales como, Carabineros y Armada de Chile.

En lo estrictamente relacionado con la Pesca Recreativa el Servicio mantiene el sitio web **<http://pescarecreativa.sernapesca.cl/>** desde ahí se puede encontrar la normativa de pesca, reglamentos, zonas de pesca, venta de licencias, etc.

Con el fin de dar a conocer y promover la Pesca Recreativa y las normas que rigen esta actividad, el servicio ofrece charlas informativas a organismos tanto públicos como privados.

Para el caso de la comunidad se elaboran y entregan de manera gratuita folletos informativos que promueven las buenas prácticas, el resto y cuidado de los recursos naturales.

Parte de las funciones llevadas a cabo por el SERNAPESCA, es regular el calendario de campeonatos de pesca, para ellos los entes organizadores de estas actividades deben comunicar al Servicio las bases establecidas para los campeonatos de pesca, las cuales deberán estar acorde con las medidas normativas legales. Con la fecha y lugar definido del campeonato. El Servicio evalúa enviar fiscalizadores o trabaja de manera conjunta con las instituciones colaboradoras para que estas cumplan con la función de fiscalizar.

---

<sup>22</sup>Subsecretaría de Pesca, [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

### 2.3.2.3 Servicio Nacional de Turismo

La Pesca Recreativa además de ser considerada como una actividad deportiva también es considerada como un atractivo turístico, el cual atrae un importante flujo de visitantes y de recursos económicos para las regiones que cuentan con las condiciones para su práctica. Es por esta razón que se decidió incluir dentro de la institucionalidad al Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) como organismo de promoción y fomento. , se describirán a continuación sus funciones.

El Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) es un organismo público encargado de promover y difundir el desarrollo de la actividad turística en Chile. Se creó con el objeto de investigar, planificar, fomentar, controlar, promover y coordinar la actividad turística resguardando el desarrollo sustentable de la actividad, ejerciendo para ello todas las funciones establecidas en el Decreto Ley N° 1.224.

La creación del Sernatur surge por la importancia del desarrollo de la actividad turística como elemento que contribuye al desarrollo económico, social y cultural del país.<sup>23</sup>

Sernatur como un organismo promotor del turismo ha diseñado una serie de programas con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Al mismo tiempo, Sernatur realiza campañas de comunicación con publicidad en cine, televisión y vallas camineras, haciendo un llamando a tomar mayor conciencia del cuidado del medio ambiente en los destinos turísticos del país.

### 2.3.2.4 Asociaciones y Clubes de Pesca

Fecapech es una corporación regida por la Ley del Deporte N°19.712, la cual tiene entre sus funciones desarrollar, fomentar, coordinar y difundir la práctica de la caza, pesca, lanzamiento y caza del platillo. Dentro de los estatutos por los que se rige se determina que las asociaciones miembros, en este caso de pesca, deberán tener como objetivo el fomentar y difundir la práctica de la Pesca Recreativa sin fines de lucro.

La Región de Valparaíso se caracteriza por tener el mayor número de asociaciones de caza y pesca del país, las cuales a su vez tienen una gran cantidad de clubes afiliados a ellas<sup>24</sup> que por lo general pertenecen a la provincia donde está registrada la asociación que a su vez son miembros activos de la Federación de Caza y Pesca de Chile (Fecapech).

El importante número de clubes de la Región de Valparaíso afiliados a Fecapech, revelan el interés que existe por la Pesca Recreativa a nivel regional, a ello se suman todas las actividades que desarrollan los asociados para el fomento y financiamiento de esta práctica, a través de campeonatos regionales y nacionales. En este sentido cabe destacar que los campeonatos no sólo

---

<sup>23</sup> Decreto Ley 1224, Título I artículo 2°

<sup>24</sup> Registros de la Federación de Caza y Pesca de Chile (FECAPECH)

son organizados en torno a los tipos de pesca, sino que también por edades, en este aspecto el fomento temprano de la actividad está dado por los campeonatos infantiles que se desarrollan cada año con muy buenos niveles de convocatoria.



**Figura 3: Campeonato de Pesca Infantil 2013, Asociación Valparaíso, Lago Peñuelas**



**Figura 4: Premiación categoría Infantil, Cena Anual Asociación Valparaíso año 2013**

La tabla siguiente muestra el listado de asociaciones pertenecientes a la Región de Valparaíso y sus respectivos clubes Afiliados.

**Tabla 3: Asociaciones de Pesca Recreativa de la Región de Valparaíso**

ASOCIACIÓN	CLUBES ASOCIADOS	
"Aconcagua"	Arturo Prat	Halcones de Catemu
	San Felipe	Santa María
	Llay-Llay	Aconcagua
"Los Andes"	Los Olímpicos	Los Andes
	Los Andinos	Catemu
"Quillota"	La Cruz	Quillota
	Los patos perdidos	El melón
"Viña del Mar"	Los Tiles	EL Mauco
	Viña del Mar	Los Pingüinos de Papudo
	Valparaíso	
"Valparaíso"	Las Albacoras	Baquedano
	Los Pitigües	Casablanca
	Quilpué	Los Tigres
	Liru & Sons	Santa Rosa de Lima
"San Antonio"	Los Gavilanes	Los Halcones
	Roca Viva	Alas y Mar

Fuente: Elaboración Propia, basada en registros de Fecapech

En el anexo 2 se encuentra el detalle de asociaciones y clubes a nivel nacional

### 2.3.3 Modalidades de Pesca Recreativa

Chile con sus más de 4 mil kilómetros de costa e innumerables ríos y lagos, constituye un escenario ideal para desarrollar la actividad de Pesca Recreativa. Gracias a esta diversidad es que el desarrollo de cualquiera de las modalidades de pesca es factible, tanto para pescadores nacionales como extranjeros.

La clasificación de las modalidades de pesca son determinadas por el área de en qué se desarrollan, que se dividen en dos; aguas marítimas y aguas continentales.

#### 2.3.3.1 Aguas Marítimas



**Figura 5: Quintero, Región de Valparaíso**

Comprende el mar territorial y la zona económica exclusiva<sup>25</sup>. En esta área de pesca se practican los siguientes tipos de pesca:

- Escollera: Técnica desarrollada desde las rocas, requeríos, muelles o aparcaderos bañados por el mar; permitiendo la captura de especies que se alimentan en las rocas. Las principales especies de interés bajo esta modalidad son el rollizo, vieja, cabrilla entre otras.



**Figura 6: Imagen: Practicando escollera**

---

<sup>25</sup> Mar Territorial: Es una zona cuya anchura se extiende hasta las 12 millas marinas, medidas desde las líneas de base establecidas por los Estados Ribereños.

La Zona Económica Exclusiva: Es un espacio situado fuera del Mar Territorial y adyacente a éste, que se extiende hasta las 200 millas marinas medidas a partir de las líneas de base desde las cuales se mide la anchura del Mar Territorial



**Figura 7: Pesca Embarcado**

➤ Embarcado: Esta técnica se realiza desde una embarcación de poco calado pudiendo ser a remo o con motor fuera de borda. Las principales especies de interés son Congrio, Blanquillo, Cabinza, Rollizo y Cabrilla entre otros. Esta modalidad se desarrolla especialmente en la zona norte del país, pudiendo ser practicada durante el día o la noche.

➤ De Playa u Orilla: Como su nombre lo indica este tipo de pesca, se practica desde la orilla de playa, preferentemente al amanecer o atardecer. En general tiene como objetivo la captura de la Corvina y el Lenguado.



**Figura 8: Pesca de Orilla**

#### 2.3.3.2 Aguas continentales



**Figura 9: Imagen: Patagonia Chilena**

Son cuerpos y cursos de agua que recorren el territorio nacional, se dividen en 3 grupos de regiones, I a IV, V a VIII y IX a XII regiones. La Pesca Recreativa de aguas continentales está sujeta a temporadas de pesca y sus modalidades son las siguientes:

➤ Pesca de arrastre o trolling: La pesca de arrastre es una técnica que se realiza desde una embarcación pequeña que se encuentra en movimiento. Consiste básicamente en el arrastre de un señuelo a unos 30 a 40 metros detrás de la embarcación. El éxito de la captura depende en gran medida de la velocidad de la embarcación, la cual determina el desplazamiento del señuelo el que debe asemejar los movimientos de un pez pequeño. Esta modalidad de pesca utiliza esencialmente una caña corta y flexible la cual debe permitir una fácil maniobra.

- Pesca de lanzamiento o spinning: Esta técnica consiste en el lanzamiento de señuelos artificiales los cuales al ser recogidos por medio de un carrete asemejan los movimientos de un pez pequeño. Esta modalidad puede realizarse desde la orilla de los distintos cursos de aguas o desde un bote. La pesca de lanzamiento requiere de una serie de destrezas conocimiento de los hábitos de los peces especialmente su ubicación y dominio del equipo que se traduzca en un adecuado lanzamiento y recogido. El equipo requerido es una caña de pesca flexible de 1,8 a 2 metros, un carrete frontal, señuelos y lienza de entre 0,2 a 0,4mm.
- Pesca con mosca
- a: Esta técnica utiliza un señuelo artificial denominado mosca el cual es diseñado utilizando plumas de tal forma de representar un pez o insecto. Requiere tener un acabado conocimiento acerca del comportamiento de los peces, alimentación, hábitat, ciclos migratorios etapas de reproducción, dado que la mosca se diseñara sobre la base de estos conocimientos.

Esta modalidad está dividida en dos tipos:

*Mosca Seca* se realiza en la superficie del agua, la mosca en este caso se asemeja a un insecto flotando en el agua.

*Mosca Mojada* se realiza bajo la superficie del agua en este caso la mosca se asemeja a insectos que han caído al agua, pequeños peces, larvas, entre otros.

Las principales especies de interés en esta área de pesca son la Trucha Arco Iris, Trucha café, Salmón del pacífico, Percatrucha, Pejerrey argentino y Pejerrey chileno.<sup>26</sup>

- La Pesca con Devolución o Catch and Release responde a la conciencia ecológica del pescador ya que consiste en la captura y pronta liberación del pez, de tal forma de conservar la especie. En la práctica, la devolución post captura, no corresponde a una modalidad de pesca específica sino más bien a un principio o actitud voluntaria transversal a todas las modalidades.

---

<sup>26</sup> Antecedentes Básicos Pesca Recreativa, Sernatur 2006 (Cereceda, 2001)

#### 2.3.4 Aparejos de Pesca

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.256 y su respectivo reglamento se establecen los aparejos de pesca de uso personal que calificarán como propios de la Pesca Recreativa y submarina.

A continuación se presentan los utensilios y accesorios de pesca mayormente utilizados en Chile.<sup>27</sup>

- Anzuelos: El anzuelo es el principal útil de pesca. Pueden ser simples, dobles o triples, con o sin barba o púa. Las tendencias actuales, reemplaza los anzuelos triples por uno simple, de manera de disminuir el riesgo de daño a los peces capturados y permitir su rápida liberación. La eliminación de la barba en los anzuelos, en especial en la pesca con devolución, es una práctica cada vez más recomendada y utilizada, ya que disminuye las lesiones de los peces atrapados.



**Figura 10: Anzuelo Doble**



**Figura 11:  
Anzuelo sin  
Barba**

- Señuelos Artificiales: Imitación de alimento natural o excitante, manufacturado, dotado de un máximo de dos anzuelos, sean estos simples, dobles o triples, cuya operación tiene por objeto la atracción y/o ataque del pez. Conocidos como Mosca, rapalas, cucharas, spinners, terribles, chispas, streamers. En su construcción se utilizan materiales sintéticos como plástico, metal o silicona. También se utilizan plumas fibras naturales y sintéticas; en general, se distinguen muchos colores y patrones.



**Figura 12: Señuelo Artificial Duro**



**Figura 13: Señuelo Artificial Suave**

<sup>27</sup> Informe Técnico (R.Pesq.) N° 017/2011, año 2011, Subsecretaría de Pesca

- Carnadas: Alimento natural que tiene por finalidad atraer al pez. También se conoce como cebo. Corresponde por lo general a la dieta natural de las especies a capturar y por tanto son orgánicos; entre ellos encontramos: lombrices, gusanos, peces, crustáceos, moluscos, insectos enteros o parte de los mismos.

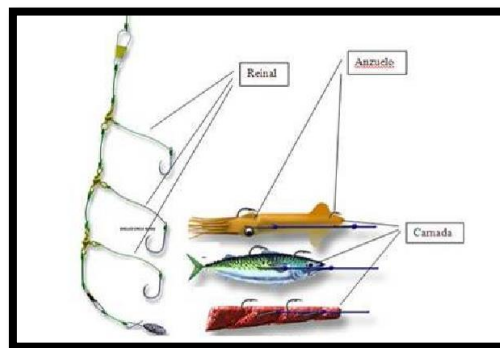


**Figura 14 Gambusia**



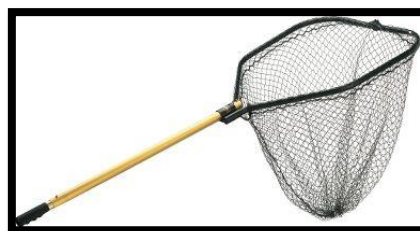
**Figura 15 Gusano de Tebo**

- Reinal: Corresponde a una línea secundaria a la línea de pesca, que tiene una carnada sujeta con uno dos anzuelos simples o uno doble, o un señuelo artificial.



**Figura 16: Reinal de Tres Anzuelos**

- Chinguillo: Instrumento auxiliar formado por una vara en cuyo extremo existe un aro al que se le une una red formando un cesto. Este aro no podrá medir más de 60 cm de diámetro.



**Figura 17: Chinchillo**

### 2.3.5 Especies de Interés para la Pesca Recreativa en Chile

El territorio acuático de Chile, tanto marítimo, estuarios y/o aguas continentales, cobija una amplia diversidad de ambientes, entre los que se pueden señalar a los tropicales (por ejemplo, en Isla de Pascua), temperados (en el litoral central), frío (en territorio antártico chileno), lagos de altura o altiplánicos (el lago Chungará), lagos oligotróficos del sur (el lago Caburga), fiordos (en Quítralco), humedales ( El Yali), hoyas hidrográficas (el río Biobío), entre otros.

La distribución de la íctiofauna depende del tipo de ambiente en que habiten, en el caso de las aguas continentales se caracteriza por el bajo número de especies presentes. Se han descrito tan sólo 44 peces para el territorio nacional, de los cuales el 50% son endémicos de Chile y tienen distribución restringida a ciertas zonas del país.

El desarrollo de la Pesca Recreativa ha estado relacionado principalmente con especies introducidas como salmónidos y, con excepción de unas pocas especies nativas, las restantes pasan inadvertidas.

El número de especies ictica presentes en aguas marítimas chilenas es mucho mayor y variado en comparación a las aguas continentales, sin embargo, sólo el 18% del total son de carácter endémico.<sup>28</sup>

A continuación se muestran dos tablas con las principales especies de interés para la Pesca Recreativa. Las tablas se confeccionaron de acuerdo a la información extraída de la página web del Servicio y están divididas por tipo de agua, región y especies que se pueden hallar en la respectiva zona.

---

<sup>28</sup> Biodiversidad de Chile, Patrimonio y Desafíos. Segunda Edición, Comisión Nacional de Medio Ambiente 2008. (Comisión Nacional de Medio Ambiente, 2008)

**Tabla 4: Tabla de especies de interés para la Pesca Recreativa de aguas marítimas de Chile**

AGUAS MARITIMAS POR REGION									
	Arica Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. B. O'Higgins	Mauel	Biobío
Acha	X	X	X						
Apañado		X		X					
Baunco			X						
Bilagay			X			x	X		X
Blanquillo	X					x		x	X
Borrachilla			X						
Cabinza	X	X	X						
Cabrilla	X		X	X					X
Cabrilla común		X		X					
Canque o Corvinilla				X	X				
Castañeta									
Congrio									X
Congrio Colorado						x		x	
Congrio negro		X							
Corvina		X		X	X	x	X	x	X
Chalaco	X								
Chasque		X							
Dorado				X					
Jerguilla		X		X					X
Jurel /				X		x		x	
Lenguado		X	X	X	X	x	X	x	X
Lenguado ojos chicos	X								
Lisa									X
Mulata		X							
Pejeperro		X	X	X	X				
Pejerey de mar				X		x		x	X
pejesapon						x			
Pintacha	X	X							
Robalo							X	x	X
Rollizo	X	X	X	X	X		X	x	X
Roncacho		X							
Sargo	X	X	X						
Sierra						x		x	
Tomoyo	X	X	X					x	
Vieja	X			X	X	x	X		
Vieja colorada		X	X						
Vieja Negra			X						

Fuente: Elaboración Propia, información obtenida de Sernapesca

Tabla 5: Tabla de especies de interés para la Pesca Recreativa de aguas continentales de Chile

REGION	ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES														
	Trucha Café	Trucha arco iris	Pejerrey Argentino	Pejerrey Chileno	Carpas	Trucha Fario	Percatrucha	Salmón del Atlántico	Salmón Plateado	Robalo	Lisa	Lenguado	Cauque	Bagre Chileno	Salmón Chinook
Arica Parinacota		X													
Tarapacá															
Antofagasta		X	X	X											
Atacama				X											
Coquimbo			X												
Valparaíso		X <sup>29</sup>	X	X							X				
Metropolitana	X	X	X	X	X										
Lib. B.	X	X	X	X											
O'Higgins															
Maule	X	X	X	X			X							X	
Biobío		X	X	X			X								
Araucanía			X				X	X							X
Los Ríos	X	X		X	X		X						X		X
Los Lagos		X				X	X	X	X	X		X			
Aisén															

Fuente: Elaboración Propia, información obtenida de Sernapesca

<sup>29</sup> En la revisión bibliográfica se establece la existencia de Trucha arco iris en la Región pero en términos prácticos se ha establecido que es muy poco la cantidad que se puede encontrar, se hace esta referencia pues la Trucha es de especial interés en la Pesca Recreativa.

### 2.3.6 Tipos de Pescador

La Pesca Recreativa se genera por una motivación personal relacionada principalmente con una inclinación a la recreación en espacios naturales, esto puede ser desarrollado en un grupo familiar o de amigos.

El Servicio Nacional de Pesca ha establecido dos tipos de pescadores en la categoría de Pesca Recreativa, fundamentalmente la segmentación se basa en el lugar de origen del pescador:

- **Pescador Nacional:** Habitualmente se desplaza dentro de la región, o a regiones vecinas en período de vacaciones y desarrolla, por lo general, excursiones de pesca en las zonas cercanas a las cuales se desplaza o planifica su propio día de pesca mientras visita a familiares o amigos.
- **Pescador Internacional:** Es un turista de larga distancia, se desplaza incluso a otros continentes en busca de pesca de gran calidad (ambientes prístinos, abundante cantidad de peces, zonas de pesca alejadas de sectores urbanos), que le permite capturar especies o ejemplares de tamaño interesante, como los que se encuentran en las aguas de Chile.<sup>30</sup>

Así como Sernapesca, la Federación de Caza y Pesca de Chile también ha definido dos tipos de pescador deportivo. Los fundamentos de estas definiciones se basan en información más técnica y en las motivaciones más profundas de un pescador en su filosofía de pesca.

**Pescadores deportivos:** Principal motivación es la entretención. Usan caña y carrete, pescan con señuelos artificiales (cuchara, terribles, etc) o con mosca. Generalmente devuelven al agua los peces de menor tamaño, pero se pueden quedar con algunos o todos los ejemplares más grandes. Suelen adquirir licencia de pesca, aunque pueden ocasionalmente no cumplir con todas las regulaciones vigentes (por ejemplo, usarán señuelos con múltiples anzuelos triples, o capturarán más de tres truchas por excursión). Dependiendo de su sensibilidad, pueden requerir ambientes relativamente inalterados para llevar a cabo su pasatiempo, pero son también capaces de soportar muchos pescadores cercanos si hay posibilidad de sacar una buena pieza. No suele importarles si las truchas capturadas son nacidas en el medio silvestre o provienen de piscicultura.

**Pesca como experiencia total:** Este pescador desea estar en un ambiente prístino, o muy poco alterado, con alto valor estético, donde pueda disfrutar de una experiencia tan natural como sea posible. Rehúye la presencia de caminos, grupos humanos (campings, bañistas, etc.), ruidos (de vehículos o maquinaria pesada, por ejemplo), etc. No se molestará en pescar tramos con aguas contaminadas o con evidentes alteraciones humanas (presencia de defensas fluviales, extracciones de áridos, etc.). Pesca con mosca, o con señuelos artificiales. Practica pesca con devolución la mayor parte del tiempo en forma voluntaria, siempre lleva licencia de pescar y respeta los reglamentos, incluso más allá de lo exigible. Le interesa capturar sólo peces silvestres, y le motiva tanto la experiencia natural como el hecho de pescarlos. Suele interesarse

---

<sup>30</sup> Antecedentes Básicos Pesca Recreativa (Cereceda, 2001)

por la historia natural (geología, botánica, insectos acuáticos, aves, etc.) y cultural (etnias tradiciones, economía rural) del entorno. Pocos pescadores chilenos pertenecen a esta categoría, pero la mayoría de los extranjeros que viene a Chile, específicamente a pescar, sí tiene este tipo de motivación.<sup>31</sup>

### 2.3.7 Descripción del área de estudio.

#### 2.3.7.1 Ubicación geográfica

El estudio se llevó a cabo en la Región de Valparaíso, esta se ubica entre los 32° 02` y 33° 57` de latitud sur y desde el meridiano 70° de longitud oeste hasta el océano Pacífico. Por lo tanto,

limita al norte con la Región de Coquimbo, al sur con la Región Metropolitana, al este con Argentina y al Oeste con el océano Pacífico. Tiene una superficie de 16.396,1 km<sup>2</sup>, representando el 2,16% de la superficie del país. Su capital es Valparaíso y está dividida administrativamente en 8 provincias y 38 comunas.

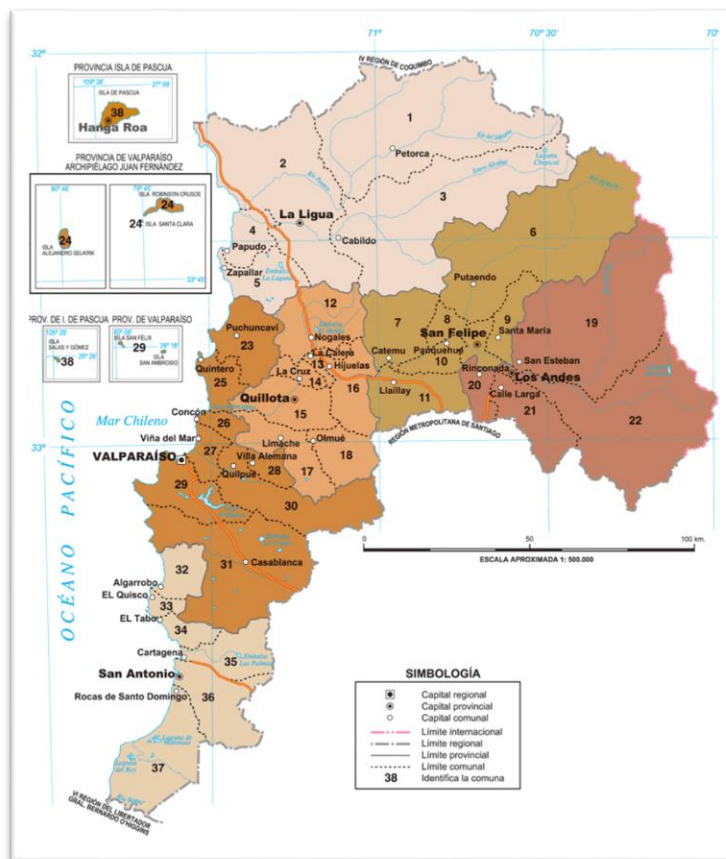


Figura 18: Mapa Región de Valparaíso

<sup>31</sup> Fuente: Tipología Levantada por la Federación de Caza, Pesca y Lanzamiento de Chile. Remontando la Corriente: Gestión y Marco Normativo de la Pesca Deportiva en Chile. Memoria de Prueba para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Universidad de Valparaíso, Escuela de Derecho. (Bravo, 2006)

### 2.3.7.2 Demografía

La Región de Valparaíso tiene una población que alcanza los 1.539.852 habitantes, en materia de género, la población de la Región de Valparaíso es en general muy homogénea presentando una leve diferencia a favor de las mujeres con 51%. El total de habitantes equivale al 10,2% del total nacional, y la densidad regional alcanza los 93,9 hab/km<sup>2</sup>, la segunda más alta de Chile. La población rural es de 129.950 personas, lo que representa el 8,4% de la población total regional. Para los años 2010 y 2020 se proyecta una población de 1.759.167 y de 1.934.895 habitantes, respectivamente.

Por otra parte, la región es la que reúne el mayor porcentaje de personas de más de 60 años en el país, 14,9 por ciento en el año 2010, lo que plantea desafíos particulares a las políticas públicas.<sup>32</sup>

### 2.3.7.3 Clima

Desde el punto de vista climático, la Región de Valparaíso presenta un clima templado mediterráneo, pero con algunas variaciones. Así como la semiaridez se presenta hacia el norte del río Aconcagua, es más húmedo o mediterráneo costero en el litoral y frío de altura hacia la Cordillera.

Tanto el Océano Pacífico, en general, como la corriente de Humboldt, en particular, condicionan en gran medida la conducta de los elementos climáticos de la región. Las direcciones predominantes de los vientos, todas de componente oceánico y portadoras de humedad, explican la constante presencia de este factor en el clima regional. En esta región se inicia el dominio de los climas templados.

El carácter frío de la corriente de Humboldt determina la existencia permanente de una banda de bajas temperaturas vecinas a la costa, contribuyendo al descenso de las temperaturas continentales.

Según la clasificación de Köppen<sup>33</sup> en la zona se pueden encontrar tres tipos de clima: el Bsk (Seco, semiárido con lluvias invernales) correspondiente al límite norte con la región de Coquimbo; al poniente un clima Csb (Templado, cálido con lluvias invernales y gran nubosidad); y un sector oriental del tipo Csc (Templado frío con lluvias invernales)<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012)

<sup>33</sup> La clasificación climática de Köppen, también llamada de Köppen-Geiger fue creada en 1900 por el científico ruso de origen alemán Wladimir Peter Köppen y posteriormente modificada en 1918 y 1936. Consiste en una clasificación climática mundial que identifica cada tipo de clima con una serie de letras que indican el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones que caracterizan dicho tipo de clima.

<sup>34</sup> Cartografía interactiva de los climas de Chile <http://www7.uc.cl/>

#### 2.3.7.4 Hidrografía

Los cursos de agua continentales de esta región se encuentran bajo el dominio nivo-pluvial como es el caso de los ríos Petorca y La Ligua. Por otro lado el río Aconcagua se encuentra bajo un régimen nivoso franco, con escurrimiento torrencial.

Los ríos Petorca y La Ligua desembocan al mar a tan corta distancia el uno del otro que prácticamente se unen en su desembocadura; por lo tanto, se puede decir que ambos cursos de agua forman una sola hoya hidrográfica; ambos presentan fuertes variaciones en su caudal, casi secándose en verano. El río Petorca tiene una longitud de 120 km y una hoya hidrográfica de 1.960 km<sup>2</sup>, con un caudal mixto estimado en 2,0 m<sup>3</sup>/seg. El río La Ligua tiene un desarrollo longitudinal de unos 110 km y una hoya hidrográfica de 2.100 km<sup>2</sup>, con un caudal medio de 3,4 m<sup>3</sup>/seg.

El río Aconcagua drena una hoya hidrográfica de 7.640 km<sup>2</sup>. Se constituye como tal en la confluencia de los ríos Juncal y Colorado, este último entrega sus aguas por el norte cerca de Resguardo, concurriendo con 12,6 m<sup>3</sup>/seg de promedio anual. Se caracteriza por presentar grandes fluctuaciones estacionales que corresponden a un activo derretimiento de la nieve. Fuera del ámbito andino recibe por el norte las aguas del río Putaendo, el cual aporta 8,6 m<sup>3</sup>/seg como promedio anual. Ya perfectamente conformado escurre hacia el mar en franca dirección oeste, con un caudal medio estimado en 79 m<sup>3</sup>/seg y su longitud total es de unos 190 km.

#### 2.3.7.5 Actividades económicas

Las principales actividades económicas de la región guardan relación con la función portuaria de San Antonio y Valparaíso, (puerto principal del país), pero también con la agricultura desarrollada en los valles fértiles de la depresión Central (Aconcagua) en base a la producción frutícola, cultivos de hortalizas, maíz y papas. La diversa actividad industrial también es de gran importancia para la economía regional, y está representada principalmente por la manufactura, minería, agroindustria, universitaria y científico tecnológicas

La región se ha proyectado como portal de vida saludable, como potencia agroalimentaria de primer nivel y como un polo universitario y cultural, todo lo cual contribuye a fortalecer la imagen de una región con buena calidad de vida<sup>35</sup>

Otra actividad económica de vital importancia para la región es el turismo concentrado principalmente en el turismo de sol y playa.

---

<sup>35</sup> (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012)

## Turismo

La Región de Valparaíso resulta ser una de las más cautivantes y concurridas regiones de Chile, ello se refleja en el flujo de turistas nacionales como extranjeros que la visitan cada año. La diversidad de paisajes naturales, desde la costa a la alta montaña, su innegable riqueza histórica y la amplia gama de actividades turísticas que en ella se pueden realizar, han posicionado a la región como uno de los principales destinos turísticos del país.

Los turistas provenientes de Santiago y los habitantes de la Región de Valparaíso la han posicionado como su principal destino turístico con un 47,2% y 43,2% respectivamente en relación a otras regiones de Chile.<sup>36</sup>

Para el caso de los turistas extranjeros sus preferencias respecto a la zona geográfica de Chile está determinada por la zona central con un 48,9%, teniendo como principales destinos la región metropolitana y de Valparaíso.<sup>37</sup>

El borde costero es uno de los más importantes atractivos del país, los paisajes naturales, y accesibles playas invitan a disfrutar del sol, el descanso y las prácticas deportivas, siendo la Pesca Recreativa una de estas posibilidades.

Las características climáticas, la diversa hidrografía compuesta por; ríos, embalses, tranques además de mucha costa y una excelente ubicación geográfica cercana a Santiago, capital del país, sumado a una moderna red vial que facilita el desplazamiento entre las zonas urbanas, cuerpos de aguas y el sector costero, permiten la práctica de la Pesca Recreativa todo el año, principalmente en aguas marítimas.

### 2.3.8 Zonas de Pesca de la Región de Valparaíso.

La región de Valparaíso por sus características climáticas, geográficas e hidrográficas permite la práctica de la Pesca Recreativa todo el año en sus dos modalidades; en aguas marítimas y continentales. Predomina la práctica en zonas costeras de la región.

El Servicio Nacional de Pesca ha publicado en su página web los principales sectores de pesca, en base a la observación en los operativos de fiscalización en terreno, encuentros con los pescadores recreativos e información obtenida a través de su sitio web, en el link de reclamos y sugerencias. Para mayor detalle de las zonas de pesca en aguas marítimas y continentales y la ubicación de referencia de dichas zonas ver anexo 3.

---

<sup>36</sup> Turismo Interno: Comportamiento de los Turistas Según Lugar del País del Cual Proviene, Sernatur 2012

<sup>37</sup> Llegadas internacionales, según pasos fronterizos año 2010, Sernatur

### 2.3.9 Especies de interés para la Pesca Recreativa

El territorio acuático de Chile, tanto marítimo como continental, da las condiciones para la existencia una amplia diversidad de ambientes, los que a su vez cobijan una variada fauna ictica. La cual es el objetivo central de la Pesca Recreativa, sin embargo no todas las especies son de interés para esta disciplina.

La región de Valparaíso permite la práctica de la Pesca Recreativa en sus dos modalidades, dando la posibilidad al pescador de desplazarse por la región en búsqueda de los mejores ejemplares, en termino de interés y tamaño.

El siguiente mapa muestra las principales zonas de pesca y especies de interés para la Pesca Recreativa dentro de la región, sólo en aguas continentales, reconocidas por el Sernapesca.

Para el caso de especies de interés en aguas marítimas se han identificado principalmente, el Lenguado, la Corvina y en un agrado menor el Róbalo, esta especies pueden encontrarse en cualquier punto de estas aguas y se extraen desde la orilla de playa.



Fuente: Imagen obtenida de Sernapesca

**Figura 19: Distribución de las Especies de Interés Recreativo**

## **CAPÍTULO III : METODOLOGÍA**

### **3.1 Metodología de levantamiento de Información**

Tal como ya se ha señalado en este documento, para poder obtener a un análisis fidedigno del estado de situación de la Pesca Recreativa en la región de Valparaíso se ha optado por recurrir a dos métodos de estudio, Exploratorio y Descriptivo.

El trabajo desarrollado en el “Capítulo II: Marco Teórico” corresponde a la primera parte de la Investigación Exploratoria, ésta dice relación con el levantamiento de antecedentes bibliográficos que entregan un marco para situar la Pesca Recreativa como actividad regulada y claramente identificable de otras oportunidades turística; y caracterizar la Región de Valparaíso en las distintas variables relevantes para este estudio.

Realizada esta primera fase, a continuación se avanza en la segunda parte de la Investigación Exploratoria que corresponde a la revisión de los antecedentes recopilados a través de Entrevistas a expertos.

La siguiente etapa de la investigación es de carácter descriptivo; por consiguiente, se procedió a emplear el método de encuestas, con el fin de obtener información de primera fuente. Esta encuesta va enfocada a una población meta.

En este capítulo se describirán los análisis y datos obtenidos en las distintas fases de la investigación. Será en el Capítulo siguiente donde se realizarán los análisis y se generarán conclusiones acerca de toda la información levantada.

### **3.2 Entrevista a expertos**

#### **3.2.1 Objetivos**

- Recoger elementos de juicio experto para determinar si la Pesca Recreativa tiene potencial turístico en la Región de Valparaíso.
- Obtener información no disponible en fuentes públicas
- Contrastar información bibliográfica con datos reales del ejercicio de la actividad.
- Identificar elementos no considerados en las revisiones bibliográficas realizadas en el Capítulo II.
- Determinar categorías que deban ser testeadas a través de encuestas en la fase de Investigación Descriptiva.

### 3.2.2 Identificación de Expertos

La selección de los entrevistados se determinó en base a los objetivos planteados, tomando como referente aquellas instituciones que tienen un rol relevante para la Pesca Recreativa en la región, escogidas las instituciones se identificó a personas que pudieran representarlas de acuerdo a su nivel de experiencia en el ámbito y que tuvieran disponibilidad de acceder a la entrevista.

Las Instituciones seleccionada fueron:

1. Subsecretaría de Pesca
2. Servicio Nacional de Pesca
3. Asociación de Pesca y Caza de Valparaíso

### 3.2.3 Metodología

Se desarrollan entrevistas personales con registro grabado para análisis de respuestas y discurso, por razones de tiempo y costo no se realiza transcripción total de las grabaciones, pero se almacena su registro digital.

Para la realización de este estudio se elabora pauta de preguntas que acompaña cada entrevista.

A continuación se exponen las preguntas más relevantes, del proceso de entrevistas, de acuerdo al dominio de la información del entrevistado. ”

<b>Subsecretaría de Pesca</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Información esperada</b>	<b>Relevancia</b>
<i>¿Existen estudios sobre el estado evolutivo de los cuerpos y cursos de aguas donde se desarrolla la Pesca Recreativa en la región de Valparaíso?</i>	Información sobre el catastro de las zonas de pesca en aguas continentales y su importancia relativa de acuerdo a los niveles de aguas que estas tienen.	Establecer si existen zonas con las condiciones naturales (aguas y especies) para el desarrollo de la pesca recreativa.
<i>Producto de los cambios climáticos ¿Hay mediciones que muestren como afecta a la pesca recreativa?</i>	Existencia de estudios científicos, vulnerabilidad de las especies y zonas de pesca debido a los cambios climáticos.	Es fundamental identificar las amenazas para el desarrollo de la actividad.
<i>¿Afecta la actividad de la Pesca Recreativa a la Pesca Artesanal o viceversa en la extracción de especies?</i>	Identificar otra posible amenaza, se da un grado de cooperación entre ambos.	Saber si pueden convivir los pescadores recreativos y artesanales en un mismo espacio.

<b>Subsecretaría de Pesca</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Información esperada</b>	<b>Relevancia</b>
<i>¿Existe un registro de cotos de pesca en la región?</i>	Registros de servicios para Pesca Recreativa	Evaluar si existe inversión de privados en el desarrollo de la actividad

<b>Servicio Nacional de Pesca</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Información esperada</b>	<b>Relevancia</b>
<i>¿Cuál es el número de campeonatos de pesca que se realizan al año, en qué fechas y en qué modalidad en la región?</i>	Dato cuantitativo del desarrollo de la actividad a nivel deportivo	Identificar la modalidad que más se practica en la región, los meses del año con más actividades deportivas y comparar el número de campeonatos efectuados en la región con el resto de las regiones del país.
<i>¿Cuál es el número de pescadores con licencia, inscritos en clubes de pesca de la región?</i>	Tamaño de la población actual de inscritos en un club entre pescadores y cazadores, y estimación de participación efectiva.	Determinar el número de pescadores que realizan la actividad como un deporte y cuales lo hacen como pasatiempo.
<i>¿Existe un catastro de las servidumbre pasos, de las zonas de pesca?</i>	Número servidumbre de pasos	Registrar los accesos a las zonas de pesca.
<i>¿Por qué se está desarrollando una guía de pesca recreativa para la región?</i>	Establecer si existe un estudio previo para determinar la necesidad de este producto.	Interés efectivo de parte las instituciones gubernamentales en promover esta actividad.
<i>¿Por qué no existe aún un Consejo de Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso?</i>	Percepción respecto de la necesidad de formar un órgano regulador y promotor de la actividad en la región.	Identificar la importancia que tiene esta actividad dentro de las instituciones que rigen
<i>¿Por qué se modificaron los valores y diseño las licencias de pesca recreativa?</i>	Objetivo que busca esta modificación	Conocer hacia donde van las políticas públicas en torno a la actividad

<b>Asociación de Pesca y Caza de Valparaíso</b>		
<b>Pregunta</b>	<b>Información esperada</b>	<b>Relevancia</b>
<i>¿Cuáles son los tipos de pesca que se practican en la región?</i>	Tipos de pesca distintos a los recogidos en la investigación.	Comparar la bibliografía con información en terreno
<i>¿Cuáles son las especies de interés para ustedes?</i>	Conocer cuáles son las principales especies de interés para los pescadores recreativos en la región.	Comparar la bibliografía con información en terreno. Identificar gustos y preferencias específicos.
<i>¿Por qué en invierno se realizan principalmente los campeonatos en aguas marítimas y en verano en aguas continentales?</i>	Razones respecto de preferencias en relación a temporadas	Explorar opciones de estaciones distintas al verano como opción de turismo
<i>¿Existe una persona encargada de fiscalizar que los pescadores recreativos cuenten con la licencia de pesca vigente?</i>	Saber si cumplen con la normativa	Identificar valor que le dan a la actividad que realizan los fiscalizadores.
<i>¿Existe apoyo institucional para el fomento de sus actividades deportivas?</i>	Tipo de aportes hace el estado	Grado en que se hacen responsables las autoridades para el desarrollo de la Pesca Recreativa.
<i>¿Cuál es el perfil de los socios de su organización? (Sexo, edad, actividad, etc.)</i>	Definir perfil del Pescador Recreativo de la Región de Valparaíso	Identificar público objetivo actual.

### 3.2.4 Proceso de Entrevistas

A continuación se expondrá un resumen de las respuestas obtenidas del proceso de entrevistas, de acuerdo al orden mostrado en el título anterior

#### **Subsecretaría de Pesca**

**Entrevistado: Marcelo García, profesional del Departamento de Biodiversidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

- 1) ¿Existen estudios sobre el estado evolutivos de los cuerpos y cursos de aguas donde se desarrolla la pesca recreativa en la región de Valparaíso?

*Resultado:* Negativo, hasta hora no existe un catastro de las zonas de pesca.

- 2) Producto de los cambios climáticos ¿Hay mediciones que muestren como afectan a la pesca recreativa?

*Resultados:* No se han hecho estudios de medición.

Producto de las sequias, el nivel de agua en los cuerpos se ha visto afectados. Depende absolutamente de la cantidad de lluvias que caigan en invierno.

- 3) ¿Afecta la actividad de la Pesca Recreativa a la Pesca Artesanal o viceversa en la extracción de especies?

Respuesta: No se ven afectadas ninguna de las dos, la Pesca Recreativa se realiza a orilla de playa y la Pesca Artesanal mar adentro, para que la Pesca Recreativa embarcada pudiese afectar en alguna medida a la Pesca Artesanal tendría que usar naves de mayor calado.

La Pesca Artesanal se beneficia de la recreativa, al sacar a los pescadores a pescar mar adentro y cobrarles por persona o por la nave.

- 4) ¿Existe un registro de cotos de pesca en la región?

Respuesta: Negativa, no hay cotos de pesca en la región.

#### **Servicio Nacional de Pesca**

**Entrevistado: Christian Quinteros, Coordinador Pesca Recreativa,.**

- 1) ¿Cuál es el número de campeonatos de pesca que se realizan al año, en que fechas y en que modalidad en la región?

Respuesta: Generalmente se realizan sobre 30 campeonatos al año en la región.

Desde hace diez años atrás, la zona donde se llevaban a cabo pasó de ser en aguas continentales a aguas marítimas.

De acuerdo a la información entregada se observó que en la región de Valparaíso es donde se realizan más campeonatos de Pesca Recreativa del país, para mayor detalle ver tablas siguientes.

**Tabla 6: Campeonatos de Pesca Recreativa Región Valparaíso**

<b>N° de campeonatos por área</b>				
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Oceánica</b>	<b>Continental</b>	<b>Total Meses</b>
<b>2012</b>	Octubre	1	0	1
	Noviembre	3	1	4
	Diciembre	1	0	1
<b>Total Año</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>2013</b>	Enero	0	1	1
	Marzo	1	3	4
	abril	1	1	2
	Mayo	6	0	6
	Junio	3	0	3
	Julio	5	0	5
	Agosto	6	0	6
	Septiembre	3	0	3
	<b>Total Año</b>		<b>25</b>	<b>5</b>

Fuente: Sernapesca

**Tabla 7: N° de campeonatos autorizados por región**

<b>REGIONES</b>	<b>N° CAMPEONATOS AUTORIZADOS</b>
<b>XV</b>	9
<b>I</b>	5
<b>II</b>	15
<b>III</b>	11
<b>IV</b>	14
<b>V</b>	36
<b>VI</b>	4
<b>VII</b>	5
<b>VIII</b>	10
<b>IX</b>	1
<b>XIV</b>	10
<b>X</b>	4
<b>XI</b>	10
<b>XII</b>	4

Fuente: Sernapesca

2) ¿Cuál es el número de pescadores con licencia, inscritos en clubes de pesca de la región?

Respuesta: No existe un registro del número de pescadores asociados a los clubes de pesca que tengan licencia vigente.

3) ¿Existe un catastro de las servidumbre pasos, de las zonas de pesca?

Respuesta: No existe un catastro de pasos de servidumbre

- 4) **¿Por qué se está desarrollando una guía de Pesca Recreativa para la región?**

Es un proyecto que se comenzó el año 2008, de manera muy informal, La idea nació de los email que llegaban haciendo preguntas relacionadas a las zonas de pesca, referencias, venta de licencias etc.

Por lo pronto no existe interés y menos esfuerzos destinados a terminar la guía.

### **Asociación de Caza y Pesca de Valparaíso**

**Entrevistados: Marta Villacura. Presidenta de Asociación de Caza y Pesca, año 2011-2012**

**Julio Ocaranza, Campeón Nacional de Pesca, Año 2012.**

- 1) **¿Por qué en invierno se realizan principalmente los campeonatos en aguas marítimas y en verano en aguas continentales?**

En verano baja el número de campeonatos porque muchos de los pescadores viajan por motivo de vacaciones, generalmente van a pesca a otras zonas. Otro factor se debe al uso de las playas por los turistas ya que la Armada no autoriza este tipo de actividades en playas o sectores costeros muy concurridos.

En invierno aumenta la pesca en el borde costero ya que las playas están despejadas y no hay problema para desarrollar estas actividades, se pide autorización a las instituciones competentes.

- 2) **¿Existe una persona encargada de fiscalizar que los pescadores recreativos cuenten con la licencia de pesca vigente?**

En cada instancia competitiva, se designa una persona encargada de fiscalizar que se cumplan las bases, inscribir a los participantes y solicitar la licencia de pesca.

Este acto se hace con el fin de llevar un control interno por parte de las asociaciones y es completamente voluntario.

- 3) **¿Existe apoyo institucional para el fomento de sus actividades deportivas?**

Hasta ahora no existe ningún tipo de fomento o incentivo por parte de organismos públicos o privados.

### 3.3 Investigación Descriptiva

Finalizada la Investigación exploratoria ahora es necesario aplicar métodos que permitan validar la información recogida. Para ello, dadas las características del estudio y las guías metodológicas de la literatura especializada, se llegó a la conclusión que la manera más óptima de abordar el levantamiento de información es por medio de la confección y uso en terreno de encuestas. El enfoque de la encuesta a desarrollar es de tipo transversal simple<sup>38</sup> y su población meta son los pescadores deportivos.

#### 3.3.1 Diseño del Instrumento

##### 3.3.1.1 Determinación de las variables

La encuesta es diseñada con el objetivo de obtener información relativa a la Pesca Recreativa que no se encuentra documentada ni sistematizada, y que es relevante para el proceso de evaluación de los recursos con los que cuenta la región para posicionar a la Pesca Recreativa como un atractivo turístico.

Hecho el estudio exploratorio, que comprendió revisión de bibliografía, investigación en terreno y entrevistas con expertos, se identifican las variables a considerar

La población meta está determinada por los pescadores deportivos asociados a un club de pesca y caza, ya que son ellos los que manejan la mayor cantidad de información sobre los recursos naturales; zonas de pesca y especies; tiendas de artículos de pesca, accesos, valores de entrada a lugares de pesca, etc. Esto es así porque el objetivo de la encuesta dice relación con el levantamiento de información y no con la caracterización de los pescadores recreativos.

En general los pescadores recreativos que desarrollan esta actividad como un deporte, han salido a otras regiones o países a practicar esta actividad, ya sea por una instancia competitiva o simplemente por placer. Lo cual valida aún más su opinión ya que cuenta con parámetros de comparación.

---

<sup>38</sup> *El estudio transversal es el diseño descriptivo de mayor uso en la investigación de mercados. Los diseños transversales implican obtener una sola vez información de cualquier muestra dada de elementos de la población. Pueden ser transversales simples o transversales múltiples. En los diseños transversales simples se extrae una única muestra de encuestados de la población meta y se obtiene información de esta muestra una sola vez. Estos diseños se conocen también como diseños de la investigación de encuesta por muestreo.* (Malhotra, et al., 2004)

La encuesta fue dividida en tres partes, según el tipo de información que se quiere obtener.

- Información general
- Información referida a los recursos de la Región para la práctica de la Pesca Recreativa.
- Información sobre la valoración de la región como destino para la práctica de la Pesca Recreativa.

*Información general:* En esta sección lo que se busca es poder determinar información relacionada al perfil del pescador. Dicha información servirá como parámetro de control para estimar el conocimiento que este puede tener de la Pesca Recreativa.

- Género
- Asociación
- Licencia de Pesca
- Frecuencia
- Gasto

*Información referida a los recursos de la región para la práctica de la Pesca Recreativa:* En esta sección se pretende determinar las condiciones que tiene la región para el desarrollo de la Pesca Recreativa.

- Zonas pesca
- Especies de interés para la Pesca Recreativa.

*Información Sobre la valoración de la región como destino para la práctica de la Pesca Recreativa.:* En esta sección se obtiene información sobre la evaluación que hacen los pescadores sobre los recursos naturales y de infraestructura para el desarrollo de la pesca.

- Accesos
- Tiendas
- Región como destino para la Pesca Recreativa

La toma de la encuesta se ejecutó en tres instancias:

- Reunión de directivos de la Asociación Valparaíso,
- Playa Costa Brava de la comuna de Con Con
- Playa el Durazno en la comuna de Quintero durante el proceso de preselección para el “Campeonato Nacional de Escollera”.

### 3.3.1.2 Elaboración del Formulario de Encuesta

Se procedió a elaborar el cuestionario en base a las variables antes mencionadas. A modo de optimizar los tiempos de toma de la encuesta y comprobar las respuestas, el diseño de la mayoría de las preguntas es de selección múltiple, de manera de facilitar el análisis posterior y la exposición de los resultados.

A continuación se presentan en detalle las preguntas según el orden de la información que se busca recoger.

**1) Genero**

- a) Femenino
- b) Masculino

**2) Asociación a la que pertenece *pregunta abierta***

**3) ¿Tiene Licencia de pesca vigente? *Alternativas***

- a) SI
- b) NO

**4) ¿Con que frecuencia sale a pescar dentro de la región? *Alternativa***

- a) Cada semana
- b) Una vez por mes
- c) Vacaciones

**5) ¿Cuánto gasta al mes por concepto de actividad? *Alternativa***

- a) Menos de 30.000
- b) \$31.000 - \$50.000
- c) \$51.000 - \$80.000
- d) \$81.000 - \$100.000
- e) Más de \$100.001

**6) ¿Ha practicado la Pesca Recreativa en otras zonas? *Alternativa***

- a) Otras regiones
- b) Otros países

7) **¿Qué lugares de la región son los mejores para practicar este tipo de pesca?**

*Alternativa*

- a) Escollera
- b) Embarcado
- c) Playa variada
- d) Sector Rio Aconcagua
- e) Embalse

8) **¿Cuáles son las especies de interés para la Pesca Recreativa en la región?**

*Respuesta sin alternativa, sujeta al conocimiento del pescador.*

9) **¿Cuándo sale a pescar captura?** *Alternativa*

- a) Siempre
- b) Generalmente
- c) A veces
- d) Nunca

10) **¿Cómo evalúa los accesos a las zonas de pesca?** *Alternativa*

- a) Muy buenos
- b) Buenos
- c) Regular
- d) Malos

11) **Dónde usualmente compra los artículos de pesca dentro de la región?**

*Respuesta sin alternativa, sujeta al conocimiento del pescador.*

12) **Elija una alternativa para calificar a la Región de Valparaíso como destino para la Pesca Recreativa.** *Alternativa*

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Deficiente

### 3.3.2 Validación del instrumento

En esta etapa se procedió a realizar la validación de la encuesta, con la finalidad de conocer si el diseño y formulación de las preguntas era de fácil entendiendo para los encuestados y permita logra objetivos propuestos. Para ello se realizó una prueba con 5 encuestados, ejercicio que llevó a reformular las preguntas, eliminar algunas que resultaba redundante para los

entrevistados y finalmente agregar otras, ya que hasta ese punto no se lograba obtener la información esperada.

### 3.3.2.1 Diseño final de encuesta y toma de datos en terreno

Una vez hechas las modificaciones se prosiguió a elaboración de un instrumento final. El trabajo de campo se efectuó con una muestra de 50 pescadores deportivos<sup>39</sup> antes y después de la jornada de pesca, en su mayoría asociados a clubes de pesca.

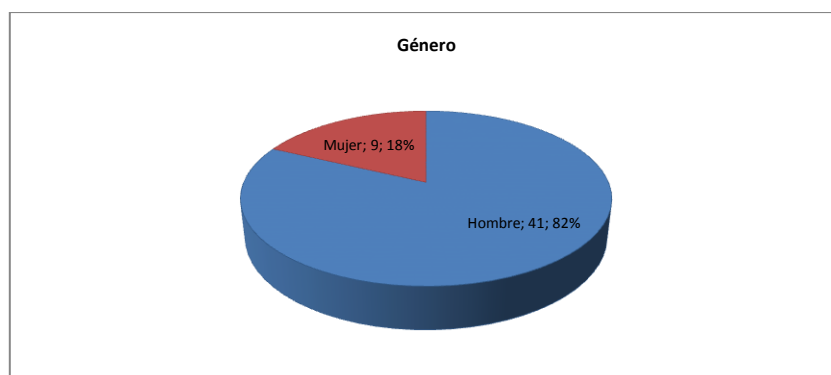
### 3.3.3 Resultados

Los datos obtenidos por la ejecución de la encuesta fueron tabulados y serán expuestos a continuación en gráficos circulares, para el proceso de análisis de los resultados y una mejor comprensión de los mismos. Cabe señalar que los resultados obtenidos fueron validados estadísticamente obteniendo un alfa de Cronbach de 0,73, lo cual asegura la consistencia interna del instrumento.

#### 1) Género

La muestra corresponde a 41 hombres y 9 mujeres, lo que significa que el 82% son de género masculino.

**Gráfico 3: Resultados pregunta 1**

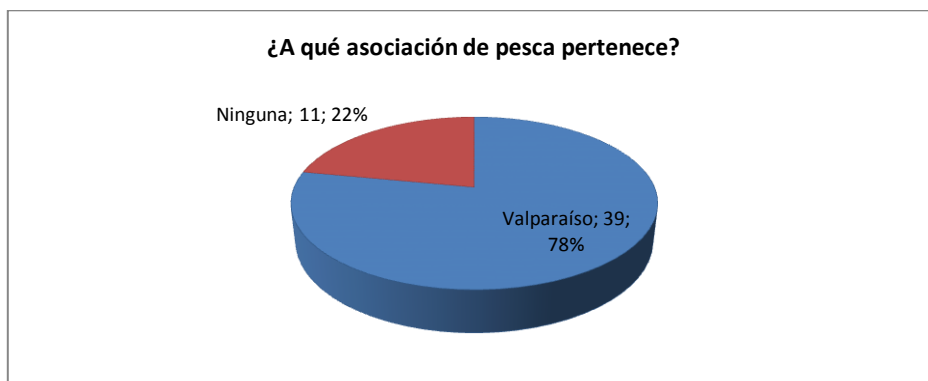


<sup>39</sup> El tamaño de muestra entrega un margen de error del 10% con un intervalo de confianza del 90%.

**2) ¿A qué asociación de pesca pertenece?**

El 78% de los encuestados responde pertenecer a una asociación de pesca, en este caso a la Asociación de Pesca de Valparaíso, y el 22% restante declara no pertenecer a ninguna asociación de pesca.

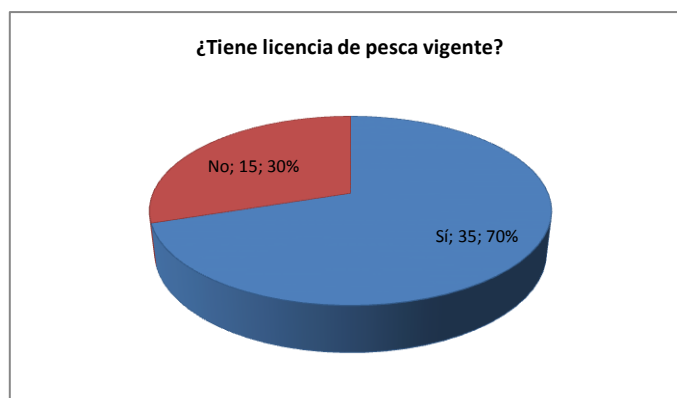
**Gráfico 4: Resultados pregunta 2**



**3) ¿Tiene licencia de pesca vigente?**

El 30% de los encuestados declaró no tener licencia de pesca, el otro 70% reveló que practica esta actividad conforme lo exige la norma. Sin embargo, este porcentaje es menor al porcentaje de encuestados que dice pertenecer a una asociación de pesca, por lo cual se deduce que las asociaciones no exigen la posesión de una licencia de pesca a los participantes de una actividad competitiva.

**Gráfico 5: Pregunta 3**



**4) ¿Con qué frecuencia practica este deporte?**

El 90% de los encuestados practica este deporte cada semana y sólo el 5% lo hace en sus vacaciones. De estos resultados se puede deducir que el 5% que practica la pesca sólo en vacaciones puede ser parte del porcentaje que no pertenece a una asociación (22% del total) y también al porcentaje de encuestados que no tiene una licencia de pesca vigente (30% del total) ya que no realiza esta actividad con frecuencia.

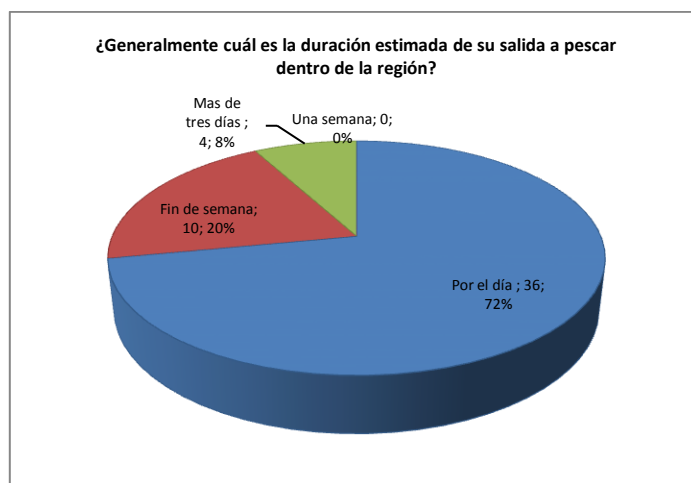
**Gráfico 6: Pregunta 4**



**5) ¿Generalmente cuál es la duración estimada de su salida a pescar dentro de la región?**

Los resultados de esta pregunta indican que el 72% de los encuestados generalmente sale por el día a realizar esta actividad un 20% por el fin de semana y un 8% por más de tres días. De este resultado se deduce que un número importante de pescadores que realiza esta actividad cada semana lo hace por el día. Esto se puede deber a que los sectores donde se practica la Pesca deportiva están cercanos áreas urbanas, lo que no implicaría la necesidad de alojar en los sitios de pesca.

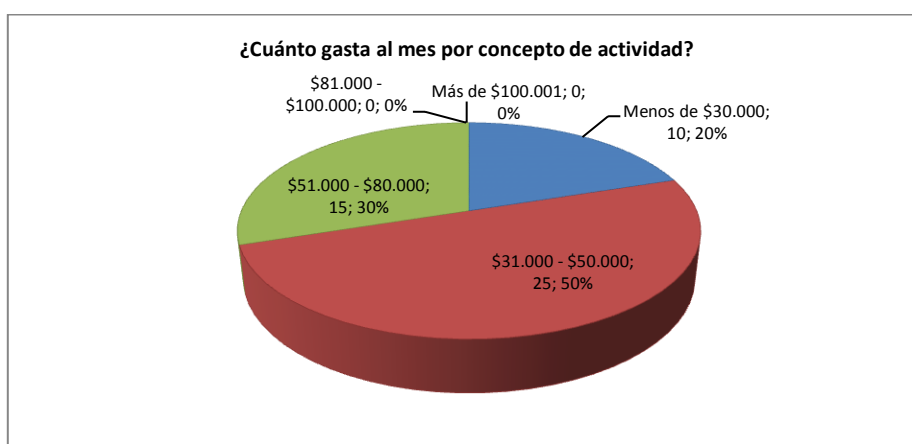
**Gráfico 7: Pregunta 5**



6) **¿Cuánto gasta al mes por concepto de actividad?**

El 50% declaró gastar entre \$31.000 - \$50.000 por concepto de esta actividad, el 30% eligió la alternativa entre \$51.000 - \$80.000 y un 20% declara gastar menos de \$30.000. De estos resultados se puede deducir que el porcentaje de pescadores que practican la Pesca Recreativa recurrentemente no invierten menos de \$31.000 mensuales en este deporte. En un cálculo de promedio ponderado, cada pescador deportivo gasta \$492.000 anuales, es decir aproximadamente US\$ 894, lo cual no está tan lejos de los US\$ 1.096 que gastan en EEUU (Mitchell, s.f.)

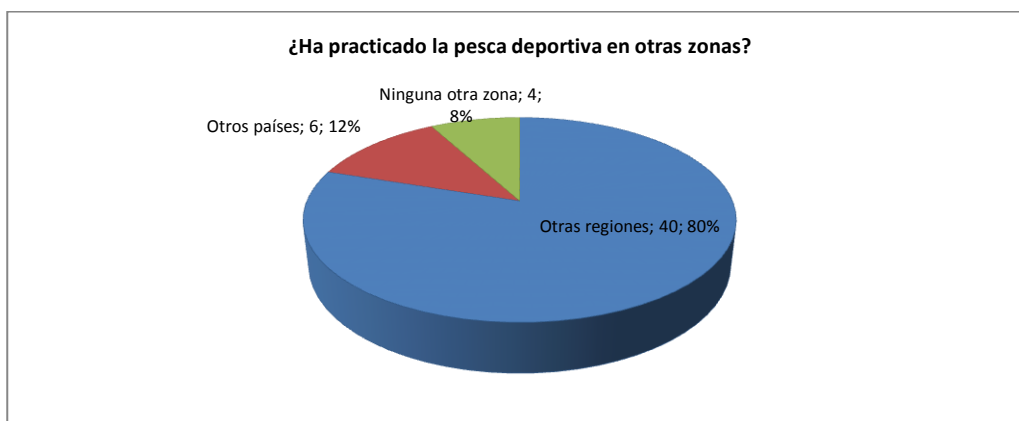
**Gráfico 8: Pregunta 6**



7) **¿Ha practicado la pesca deportiva en otras zonas?**

El 80% de los encuestados declaró haber realizado la Pesca deportiva en otras regiones, el 12% en otros países y un 8% en ninguna otra zona. El objetivo de esta pregunta es validar las respuestas que vienen de aquí en adelante, donde un 80% de los encuestados respondieron que han practicado esta actividad en otras regiones del país, lo que indica que cuenta con parámetros de comparación al momento de evaluar a la región.

**Gráfico 9: Pregunta 7**



8) ¿Qué lugares de la región son los mejores para practicar este tipo de pesca?

Los resultados obtenidos de esta pregunta revelan que en la región se pueden encontrar más sectores para el desarrollo de la pesca en aguas marítimas que continentales.

**Tabla 8: Pregunta 8**

Aéreas de pesca	Escollera	Embarcado	Playa variada	Embalse	Sector Rio Aconcagua
Cachagua	x				
Caleta Higuera		x			
Caleta Menbrillo		x			
Caleta Portales		x			
Catemu					x
Costa Azul			x		
Costa Brava	x				
Curaumilla	x				
La Cruz					x
Laguna Verde	x	x	x		
Loncura			x		
Los Aromos				x	
Lliu Lliu			x		
Maitencillo			x		
Mantagua			x		
Molo De Abrigo		x			
Muelle Prat		x			
Peñuela				x	
Pichidanguí			x		
Playa La Boca	x				
Playa Torpederas	x				
Portales			x		
Quintero	x	x	x		
Reñaca			x		
Ritoque			x		
San Antonio	x	x	x		
San Pedro		x	x		
Santo Domingo			x		
Tunquen			x		
Ventana	x		x		
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

9) **¿Cuáles son las especies de interés para la Pesca Recreativa en la región?**

De esta pregunta se obtuvo una lista de especies que los pescadores recreativos consideran de su interés, los cuales fueron categorizados de acuerdo al tipo de agua donde habitan (análisis externo a los resultados de la encuesta)

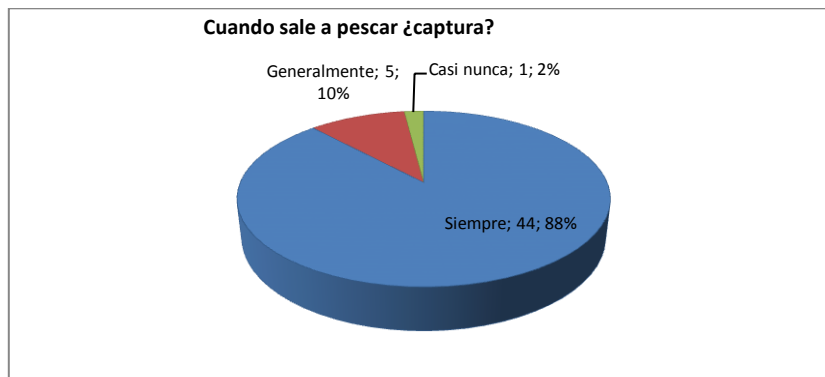
**Tabla 9: Pregunta 9**

ESCOLLERA	EMBARCADO	PLAYA VARIADA	RIO	EMBALSE
Cabrilla	Blanquillo	Cauques	Bagre	Carpa
Chalaco	Cabrilla	Corvina	Carpa	Pejerrey Argentino
Jerguilla	Congrio	Lenguado	Pejerrey Chileno	
Pejesapo	Corvina	Pejegallo	Trucha Arcoiris	
Rollizo	Jurel	Pejerrey de Mar		
Tomoyo	Pejegallo	Pichihuén		
Torito	Pejerrey de Mar	Robalo		
Vieja	Platija			
Bilagay	Sierra			
	Bilagay			

10) **Cuando sale a pescar ¿captura?**

El 88% de los encuestados declaran capturar algún tipo de especie cuando sale a pescar, el 10% captura generalmente y sólo el 2% nunca ha capturado. Los resultados obtenidos hasta esta pregunta muestran que dentro de la variada gama de elementos que debe tener una zona para que se pueda desarrollar la Pesca Recreativa, la región de Valparaíso cuenta con parte de ellos.

**Tabla 10: Pregunta 11**



**11) ¿Cómo se traslada a los sectores de pesca?**

El 100% de los encuestados utiliza vehículo particular para realizar este tipo de actividad recreativa.

**Tabla 11: Pregunta 11**

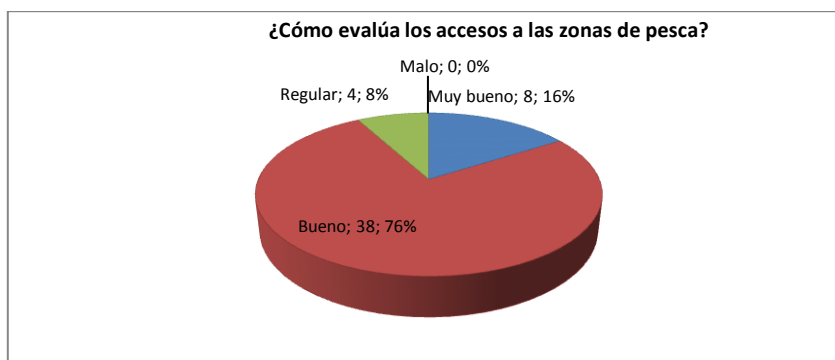


**12) ¿Cómo evalúa los accesos a las zonas de pesca?**

El 76% de los encuestados calificó como Buenos los accesos a los sectores de pesca, el 16% como Muy Buenos y el 4% como Regular.

La pregunta anterior reveló que el 100% de los encuestados se trasladan a las zonas de pesca en vehículos particulares. Los resultados obtenidos de esta pregunta indican que no es posible obtener conclusiones respecto de otras formas de transporte.

**Gráfico 10: Pregunta 12**



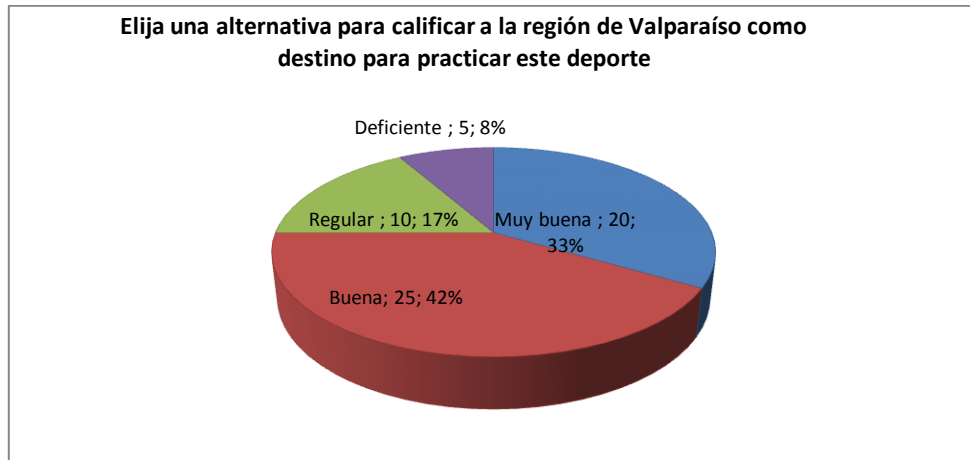
**13) ¿Dónde usualmente compra los artículos de pesca dentro de la región?**

- Mesupil
- Musti
- Mar y Sol
- Carlos Álvarez
- El Rey de la Pesca
- Ferias públicas.

**14) Elija una alternativa para calificar a la Región de Valparaíso como destino para practicar este deporte**

El 42% de los encuestados califica a la Región de Valparaíso como “Buena”, el 33% con una calificación “Muy Buena”, el 17% como Regular y finalizando con un 8% deficiente.

**Gráfico 11: Pregunta 14**



El análisis de estos resultados se presentará en el capítulo siguiente.

### 3.4 Estudio comparado

#### 3.4.1 Determinación Zona de Comparación

Tal como se señalará en la introducción, la Pesca Recreativa es considerada una de las actividades de turismo de interés especiales más relevantes a nivel internacional. En Chile se ha convertido en una de las formas de turismo de más rápido crecimiento aumentado su alcance y atractivo en el ámbito internacional (Daisy Núñez Parrado, Enero, 2010).

A medida que la investigación bibliográfica avanzaba reiteradamente la Región de Aysén era mencionada como parámetro de comparación o referente de alguna variable de la Pesca Recreativa. Situación que llamó la atención y prescribió un análisis paralelo con el fin de identificar cuáles son los elementos o condiciones que tiene esta región como exponente de esta actividad a nivel nacional e internacional.

La categoría Turismo de Naturaleza es la que mejor engloba toda la actividad turística en la Región de Aysén, se estima que el 62% del total de las personas que ingresan anualmente a la región lo hacen por motivos turísticos y el 32% motivado principalmente por la práctica de la pesca.

Por lo tanto y fruto de un análisis profundo sobre la Pesca Recreativa en Chile, se determinó como área referente para el proceso comparativo a la **Región de Aysén**. A continuación se expondrán los antecedentes que determinaron esta decisión, dichos elementos se detallarán y se compararán con la Región de Valparaíso.

#### 3.4.2 Variables comparadas

En base a los resultados obtenidos de la Investigación Exploratoria y la Investigación Descriptiva, se ha llegado a establecer que las condiciones idóneas que debe tener un sector o zona para posicionarse como destino turístico para la práctica de la Pesca Recreativa son:

- Recursos Naturales
  - Entorno
  - Cantidad de sectores y sus condiciones paisajísticas,
  - La existencia de especies de interés, las tallas y la posibilidad de capturar
- Infraestructura y Servicios
- Institucionalidad

### 3.4.2.1 Recursos Naturales

#### **Entorno**

La Pesca Recreativa en la Región de Aysén, se lleva a cabo preferentemente en aguas continentales, compuesta por seis grandes cuencas con numerosos ríos, lagos, fiordos, canales y bahías (Instituto Geográfico Militar, 2008), además la componen gran diversidad de paisajes, incluyendo campos de hielo, montañas, glaciares y bosques naturales, elementos que hacen a la región mucho más atractiva e interesante para sus visitantes, esto permite realizar otras actividades turísticas, enmarcadas en la misma categoría de turismo que la Pesca Recreativa, “Turismo de Naturaleza y/o Turismo de Intereses Especiales”.

#### **Cantidad de sectores y sus condiciones paisajísticas**

Según los resultados de la “Caracterización de la Pesca Recreativa en la Patagonia Chilena” (Daisy Núñez Parrado, Enero, 2010) el promedio de estadía en la Región de Aysén de los turistas chilenos y extranjeros es de 11 días de los cuales 7,3 días lo dedican a la práctica de la pesca.

Los encuestados declararon haber visitado 85 lugares diferentes. La actividad está concentrada principalmente en los ríos Simpson, Ñirehuao, Emperador Guillermo, en el caso de los lagos estos son: Frío, General Carrera y Tamango.

Se deduce de este dato que las condiciones presentes en la región, hacen que el pescador se queden más de una semana realizando esta actividad, entre otros, por la valoración que le dan al hecho que no existen problemas de congestión por pescadores en Aysén. Situación que si existiese iría en desmedro de la calidad de la experiencia de pesca, como ocurre en Alaska <sup>40</sup>.



**Figura 20: Pescadores en Región de Aysén**



**Figura 21: Alaska, Rio Rusia**

<sup>40</sup> Combat Fishing: se entiende por una gran congestión de pescadores en un mismo lugar

### **Existencia de especies de interés, las tallas y la posibilidad de capturar**

De acuerdo a la información publicada en por Sernapesca y los resultados de la encuesta antes mencionada las principales especies de interés para la Pesca Recreativa en la Región de Aysen son los salmónidos y truchas, las cuales tiene un apartado especial dentro de las Medidas Especiales de Administración<sup>41</sup> y tienen una amplia presencia en la Región de Aysen.

Respecto de la posibilidad de captura, los pescadores declaran que en la Región de Aysén un 84,4% de sus días de pesca obtuvieron una o más capturas (Daisy Núñez Parrado, Enero, 2010).

Al realizar la comparación en términos de recursos naturales con la región de Valparaíso, lo primero a diferenciar es la **modalidad de pesca** Aysén es un destino de pesca principalmente de aguas continentales y en la Región de Valparaíso la pesca se realiza principalmente en aguas marítimas. Esto representa alguna debilidad para la Región de Valparaíso puesto que capturar en el mar es, en general, es más complejo que en aguas continentales.

Por otro lado la diversidad de atracciones naturales de la Región de Aysén y la cantidad de **destinos** para practicar la Pesca Recreativa son bastante mayores a las presentes en la Región de Valparaíso. Además, como es sabido la Región de Valparaíso destaca por un turismo de sol y playa en el borde costero, misma área donde se desarrolla la Pesca Recreativa, lo cual hace incompatible actividades de este tipo en la temporada estival, desplazando la Pesca Recreativa a aguas continentales o sectores costero con poco flujo de turistas, lo que en el último periodo se ha visto complicado por la sequía que afecta a Tranques y Lagos.

Sin embargo, y a diferencia de Aysén en la Región de Valparaíso la Pesca Recreativa se puede desarrollar todo el año pues así lo permite el clima predominantemente Templado Mediterráneo, además el estado de la red vial y la cercanía con los centros urbanos son otro factor que hace posible la pesca durante todo el año. Estos elementos que son una fortaleza para el turismo en general son al mismo tiempo una debilidad para la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso, pues el fácil acceso a los sectores de pesca, aumenta la densidad de pescadores en un mismo sector deteriorando la calidad de la pesca.

Otro elemento a revisar es la cantidad de días que los turistas dedican a la pesca, en Aysén se cuentan en 7,3 días mientras que en Valparaíso esta actividad tiene un tiempo promedio de un día<sup>42</sup>. Esto se podría explicar por la cercanía con los centros urbanos en la Región de Valparaíso, que tiene como efecto que los pescadores realicen su pesca y retornen a sus hogares. Si bien esto se debe a que los pescadores en la Región de Valparaíso son predominantemente locales,

---

<sup>41</sup> Anexo 1: Medidas generales de administración referidas a las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva

<sup>42</sup> Resultado de la encuesta de Estudio Descriptivo.

también afecta que las condiciones naturales actuales no son lo suficientemente atractivas para destinar más tiempo a desarrollar esta actividad en la región.

Respecto a las **especies** se encuentran en variedades y disponibilidades suficientes en ambas regiones. En la Región de Valparaíso las especies favoritas son el Lenguado y la Corvina que según lo informado por el experto entrevistado<sup>43</sup> existen en buena cantidad y calidad, el experto agregó además que no se verían afectados por el cambio climático, sino más bien podrían ser mermados por la contaminación.

Respecto de la **captura**, ambas regiones presentan porcentajes superiores al 80%, lo cual es muy bueno en ambas regiones.

#### 3.4.2.2 Infraestructura y Servicios

La oferta de servicios turísticos en la Región de Aysén está enfocada en satisfacer las necesidades de los visitantes, encontrando servicios personalizados según la actividad que realicen. Para el caso de la Pesca Recreativa la oferta de alojamiento se compone de; lodges, hoteles, hostales, cabañas, arriendo de campings y casa de amigos o familia. Siendo la opción más recurrente por los pescadores los lodge los cuales se ubican cercanos a las zonas de pesca y están equipados especialmente para la práctica de esta actividad, existen en la Región de Aysén aproximadamente los 21 lodge<sup>44</sup>.

Otro servicio derivado de la Pesca Recreativa es la contratación de un guía de pesca, este servicio es principalmente contratado por turistas extranjeros, el 67,3% de estos turistas llegan a la Región de Aysén por un paquete turístico que incluye este servicio, además de alimentación, alojamiento y hasta la posibilidad de comprar o arrendar artículos de pesca. Para el caso de los chilenos se tiene que viajan principalmente de forma independiente. El costo promedio del servicio de guía es de US\$723 por estadía.

El gasto de los pescadores extranjeros generados por esta actividad durante su estadía en la región es US\$4.875 promedio, el pescador nacional tiene un gasto de estadía de US\$ 1.500.

La región de Valparaíso cuenta con una importante infraestructura turística, los servicios que la componen superan en gran medida la oferta de la región referente, se pueden encontrar servicios de alojamiento y comida distribuidos por toda la región y cercano a las zonas de pesca, sin embargo, estos servicios no están enfocados particularmente a la Pesca Recreativa, más difícil aún es encontrar guías especializados y tour operadores que realice esta actividad.

---

<sup>43</sup> Alfredo Balbontín, Profesor Biología de Peces y Secretario de Facultad de la Escuela de Biología Marina Universidad de Valparaíso.

<sup>44</sup> Cabe señalar que se refiere sólo a datos de los Lodge, ya que éstos incorporan todos los servicios, esto es, alimentación, alojamiento, arriendo y comprar de artículos de pesca, traslado, etc.

La expansión del turismo de Pesca Recreativa involucra importantes desafíos para el manejo de los recursos pesqueros recreativos. El pescador internacional o de larga distancia incurre en altos gastos en estos de viaje y estadía en busca de un producto turístico de muy alta calidad, lo cual deja en desventaja a la Región de Valparaíso.

#### 3.4.2.3 Institucionalidad

Tal como ya se mencionó la institucionalidad que rige a la Pesca Recreativa es la misma para todo el territorio nacional, compuesta por distintos organismo que en su conjunto debiesen procurar proteger los ecosistemas naturales, promover la Pesca Recreativa y fortalecer la participación regional.

El desarrollo de la Pesca Recreativa en la región de Aysén ha adquirido tal relevancia, que ha llevado a la conformación del Concejo de Pesca, organismo encargado explícitamente de la Pesca Recreativa. El hecho que exista un Concejo de Pesca en una región demuestra el interés y grado de desarrollo que existe en un área determina, lo cual no se da en la Región de Valparaíso, ya que hasta el momento no cuenta con un Concejo de Pesca.

Lo anterior da cuenta que si bien se establece una reglamentación e institucionalidad a nivel nacional, esto sólo funciona en la medida que las autoridades aplican dichas normativas en favor de la actividad.

Otros elementos que demuestra la importancia que ha adquirido la Pesca Recreativa en Aysén, son: la existencia de una “Guía de Pesca Recreativa Región de Aysén” trabajo realizado por Sernapesca en conjunto con Sernatur; y la realización del Primer Campeonato Mundial de Pesca con Mosca es otro proyecto impulsado por estas dos instituciones y la Federación Internacional de Pesca Deportiva. Este evento que permitió difundir las bondades de la Patagonia entre los amantes de esta disciplina a nivel mundial.<sup>45</sup> La realización de este campeonato se da a sólo un año de que Chile se incorpore a la Federación Internacional de Pesca Deportiva, lo cual es un logro y reconocimiento en sí mismo.

Sernapesca en su rol de fiscalizador lleva un registro de las actividades de fiscalización de la Pesca Recreativa, las estadísticas en aguas continentales revelan que el 91% se realizaron en las Regiones de Los ríos, Los Lagos, Aysen y Magallanes. En tanto en las zonas de mar, las actividades de fiscalización se focalizaron en las Regiones de Coquimbo y Valparaíso con un 88% del total<sup>46</sup> Estos datos muestran que existe un grado importante de desarrollo en esta materia en las zona de referencia y la zona de estudio.

---

<sup>45</sup> Artículo Diario La Nación, 19/01/2014

<sup>46</sup> Fuente: Informe: actividad de fiscalización efectuada en materia de pesca y acuicultura en el año 2012.

A pesar de todo esto, los conflictos de intereses económicos versus intereses ambientales amenazan el potencial turístico y paisajismo de la Región de Aysén y por ende a la Pesca Recreativa y todas las actividades de turismo de naturaleza que allí se despliegan. El año 2008, el Servicio Nacional de Pesca recibió 705 solicitudes para desarrollar actividades de acuicultura en la Región de Aysén, superando la cantidad de solicitudes presentadas para las otras regiones administrativas de la Patagonia Chilena<sup>47</sup>, lo cual significa una potencial amenaza ambiental

---

<sup>47</sup> Fuente: Caracterización de la Pesca Recreativa en la Patagonia Chilena una encuesta a turistas de larga distancia en la región de Aysén

## CAPÍTULO IV : ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

### 4.1 Análisis de Resultados Investigación Exploratoria

La revisión bibliográfica confirma que el Turismo y la Vida Sana son dos elementos que resultan atractivos de acuerdo a las tendencias de gustos y preferencias de las personas, y por lo tanto, la Pesca Recreativa tiene potencial en esta actividad económica.

En Chile la Pesca Recreativa cuenta con un marco legal claro y actualizado, la sola existencia de este marco da cuenta de que la Pesca Recreativa es una actividad reconocida en el país, no se legisla en torno a elementos que no son de interés general. Por otra parte, la existencia de legislación e institucionalidad marcan claramente el sentido de la Pesca Recreativa, y sientan las bases para poder asociarlas a actividades turísticas de carácter sustentable, además, permiten entregar certezas a los turistas acerca de la actividad cuestión que es de especial importancia para el turista extranjero.

El nivel de legislación incluye reglamentos que pormenorizan aspectos que favorecen la Pesca Deportiva que es una rama de la Pesca Recreativa.

No obstante lo valioso de contar con legislación, el análisis del entorno a través de observación directa y las entrevistas a expertos dan cuenta de que algunos aspectos de la Ley no son más que declarativos o de muy baja aplicación. Los Consejos de Pesca Recreativa y las actividades de Educación y Difusión (cómo las Guías de Pesca) consignadas en la Ley sólo existen en algunas regiones, y claramente no en la Región de Valparaíso.

Este último aspecto da cuenta de una falta de interés efectivo de parte de las instituciones del estado de la Pesca Recreativa en la Región de Valparaíso, lo cual contrasta con el interés de los ciudadanos el cual se refleja en la gran cantidad de clubes, según los datos recopilados la Región de Valparaíso tiene el mayor número de asociaciones de pesca y caza del país, las cuales a su vez tienen una cantidad de clubes afiliados a ellas.<sup>48</sup> Lamentablemente no existe información fidedigna del número de asociados, por lo cual se ha trabajado en base a estimaciones, aspecto que también da cuenta de fallas en la institucionalidad.

Otro elemento que resulta interesante de explorar dice relación con el ajuste que se podría generar entre la Pesca Recreativa y la Estrategia Regional de Desarrollo que supone acciones específicas de turismo para la tercera edad, puesto que esta actividad resulta muy apropiada para este segmento etareo.

Respecto de los recursos para la Pesca Recreativa Chile con sus más de 4 mil kilómetros de costa e innumerables ríos y lagos, constituye un escenario ideal para desarrollar la actividad además, gracias a esta diversidad es posible desarrollar cualquiera de las modalidades de pesca y

---

<sup>48</sup> Registros de la Federación de Caza y Pesca de Chile (FECAPECH)

se encuentran muchas variedades de especies incluyendo el Salmón y la Trucha que son las especies preferidas a nivel mundial.

La revisión de antecedentes en cuanto a las características de la Región de Valparaíso serán detalladas en el análisis del estudio comparado.

## **4.2 Análisis resultados Investigación Descriptiva**

Respecto de los resultados de la encuesta, a continuación se llevará a cabo un análisis a modo de sintetizar y simplificar la comprensión de los datos obtenidos, relacionando las preguntas entre sí para presentar un escenario de la Pesca Recreativa desde los resultados de este estudio.

### **4.2.1 Características de los pescadores deportivos de la Región de Valparaíso**

Los resultados de la encuesta muestran que los pescadores deportivos de la Región de Valparaíso son eminentemente hombres (82%), con un alto grado de organización toda vez que el 82% está adscrito a una Asociación de Pesca, y por tanto a un club.

Ellos tienen un grado alto de dedicación a la actividad (90% lo práctica todas las semanas), y lo hacen por el día transportándose en vehículo propio (100%).

Dos antecedentes que refuerzan el grado de adhesión a la actividad está dado por, la propia opción de turismo que existe entre ellos en torno a la Pesca Recreativa ya que el 80% declara haber practicado en otras zonas del país.

El otro antecedente está dado por el compromiso económico, tal como se menciona en los resultados de la encuesta, en un cálculo de promedio ponderado, cada pescador deportivo gasta \$492.000 anuales en la actividad, es decir aproximadamente US\$ 894, lo cual no está tan lejos de los US\$ 1.046 que gastan en EEUU (Mitchell, s.f.), lo cual es proporcionalmente mayor si se consideran los niveles de ingreso per cápita de cada país.

Tal como se ha señalado la toma de la encuesta estuvo marcada fuertemente por el género masculino, vale la pena recordar que las instancias en que se realizó la toma de encuestas tenían relación con campeonatos de pesca, por lo cual era de esperar que el más alto porcentaje de entrevistados perteneciera a una asociación de pesca. Esta situación es consistente con los objetivos de la encuesta donde la idea era contar con información de pescadores deportivos activos y con conocimiento del área, más que con aquellos que desarrollan la actividad de manera eventual, puesto que así se puede obtener un juicio experto acerca de los temas abordados.

Un dato que llama la atención es el porcentaje de diferencia que existe entre los pescadores asociados (78%) y los que tiene licencia de pesca vigente (70%), aunque la brecha es pequeña no debería darse esta situación, ya que los directivos de las asociaciones deberían ser un órgano colaborador de las instituciones encargadas de fiscalizar la práctica de esta actividad y resguarda el patrimonio natural. Durante el trabajo de campo se pudo observar que las bases de los campeonatos incluyen muchas veces como objetivo capturar la mayor cantidad de especies para adjudicarse un premio, sin tomar medidas de resguardos para los animales. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que la práctica de esta disciplina lleva a los pescadores a estudiar el entorno y su comportamiento, y en base a ello diseñar las competencias.

#### 4.2.2 Información referida a los recursos de la región para la práctica de la Pesca Recreativa.

Uno de los valores de la encuesta es que ha permitido establecer de mejor forma el entorno de la actividad, esto es, estacionalidad, zonas de pesca según tipo de pesca y las especies preferidas.

Los resultados muestran que la mayor cantidad de lugares destacados por tipo de pesca, se concentran en la modalidad Playa Variada, y los que menos opciones ofrecen son en Embalses y Rio Aconcagua. Esto da cuenta que en la Región de Valparaíso la Pesca Deportiva concentra lugares apropiados en la pesca en el mar, siendo Laguna Verde, Quintero y San Antonio, las que por su amplitud ofrecen posibilidades en los tres tipo de pesca posibles (Escollera, Embarcado y Playa Variada).

Tal como ya se mencionó el 90% de los pescadores deportivos realizan esta actividad todas las semanas, sin distinción de estación del año, sólo cambia la modalidad de la pesca, así lo demuestran los calendario de campeonatos de pesca de los últimos años, realizados en la región. En verano la Pesca deportiva se traslada a aguas territoriales y en invierno el borde costero adquiere relevancia. Las características hidrográficas y geográficas de la región dan cuenta que en esa área el número de sectores para la pesca es muy superior al de la pesca en aguas continentales.

Es importante en este punto volver a destacar que la selección de los encuestados se basó en la información que se deseaba obtener, determinando que fuesen los pescadores deportivos de la región, ya que su experiencia en el área respalda sus opiniones y evaluaciones. Que un 80% de los encuestados respondiera que ha practicado esta actividad en otras regiones del país, indica que cuentan con parámetros de comparación para medir a la región. Basado en ello se formularon preguntas directamente relacionadas con el manejo del entorno, mostrando las principales zonas de pesca y de especies que se pueden encontrar en la región. Otro dato interesante que se obtuvo fue el porcentaje de capturas de especies cada vez que se sale a pescar, esta pregunta reveló que el 88% de los encuestados siempre extrae algún tipo de pez, sólo el 2 por ciento dice no haber atrapado nunca. Esta es una condición fundamental para evaluar si un sector es apto para la pesca recreativa.

Otro elemento importante son las vías de acceso a las zonas de pesca, las cuales fueron evaluadas de manera positiva, el 76% de los entrevistados la calificó como muy buenas y un 16% como buenas, sin embargo, el total de encuestados dijo salir a pescar en vehículo particular por tal motivo la respuesta se considera parcial y no permite medir realmente los accesos ya que sólo se considera una sola forma de traslado.

Respecto de las especies, los pescadores deportivos fueron rigurosos al detallar las especies de interés pero también manifestaron verbalmente que en definitiva por efecto de la sequía, en Río y Embalse se pescaba principalmente pejerrey. Respecto del mar lo que registra mayor interés son el Lenguado y la Corvina.

#### 4.2.3 Información sobre la valoración de la región como destino para la práctica de la Pesca Recreativa.

Para concluir la encuesta, se solicitó a los pescadores evaluar a la región como destino para la práctica de esta actividad. Los resultados son consistentes con los obtenidos de en las preguntas anteriores, donde debían calificar a la región por etapas o elementos que la componen, lo que mostró resultados positivos sobre el 74% de aprobación, en esta última pregunta el 75% de los encuestados califica a la región de Valparaíso como “Buena” o “Muy Buena” para practicar este deporte.

En base a estos resultados se puede establecer que la Región de Valparaíso cuenta con los atractivos turísticos que son susceptibles de convertirla en un destino turístico para la Pesca deportiva, sin embargo se deben evaluar estos atractivos en su real dimensión, lo cual se hace por medio del Estudio Comparado que se analiza a continuación.

### 4.3 Análisis resultados Estudio Comparado

Para analizar de manera más simple los resultados del estudio comparado, se ha elaborado un cuadro resumen de éstos.

Variable	Región de Aysén	Región de Valparaíso
<b>Recursos Naturales</b>		
<b>Entorno</b>	<b>FORTALEZA SUPERIOR</b> La región ofrece un entorno con gran cantidad de alternativas turísticas inmersas en la categoría de Turismo de Naturaleza.	<b>FORTALEZA MEDIA</b> La región ofrece un entorno con gran cantidad de alternativas turísticas pero no necesariamente de la misma categoría de Pesca Recreativa.
<b>Cantidad de sectores y sus condiciones paisajísticas</b>	<b>FORTALEZA SUPERIOR</b> La región ofrece una gran cantidad de sectores de pesca y su belleza natural es sobresaliente.	<b>FORTALEZA MEDIA</b> La región ofrece una adecuada cantidad de sectores de pesca y su belleza natural es de buen nivel.
<b>La existencia de especies de interés, las tallas y la posibilidad de capturar</b>	<b>FORTALEZA</b> Existen especies que corresponden a las preferidas a nivel mundial en cantidad suficiente. La predominancia de la pesca continental hace factible la captura para usuarios expertos y principiantes. La estacionalidad de la actividad se ve afectada por el clima.	<b>FORTALEZA RELATIVA</b> Existen especies que corresponden a las preferidas a nivel mundial en cantidad suficiente. La predominancia de la pesca marítima hace factible la captura para usuarios más bien expertos. El clima permite a la actividad ser una opción en todas las estaciones.
<b>Infraestructura</b>	<b>FORTALEZA SUPERIOR</b> Hay disponible infraestructura especializada en Pesca Recreativa de alto nivel.	<b>FORTALEZA RELATIVA</b> Hay disponible una amplia gama de infraestructura, pero no especializada en Pesca Recreativa de alto nivel.
<b>Servicios</b>	<b>FORTALEZA SUPERIOR</b> Hay disponible servicios especializados en Pesca Recreativa de alto nivel.	<b>DEBILIDAD</b> No hay disponible infraestructura especializada en Pesca Recreativa de alto nivel.
<b>Institucionalidad</b>	<b>FORTALEZA BAJA</b> Existe Consejo de Pesca Recreativa y hay Guía de Pesca, pero no están aliados los objetivos públicos y privados.	<b>DEBILIDAD</b> No existe Consejo de Pesca Recreativa y no hay Guía de Pesca, además no se observa voluntad de avanzar en estos temas.

Este resumen muestra que la Región de Valparaíso, en términos generales cuenta con las condiciones de idoneidad identificadas para posicionarse como destino turístico para la práctica de la Pesca Recreativa, aun cuando debe mejorar los aspectos asociados a Servicios e Institucionalidad.

#### 4.4 Conclusiones

Fruto del análisis realizado las principales conclusiones de este trabajo son:

- Dadas las características geográficas de Chile y las tendencias nacionales e internacionales del Turismo y la Vida Sana, la Pesca Recreativa es un área de desarrollo interesante en todas las regiones del País, esta afirmación tiene su fundamento principal en el extenso borde costero a nivel nacional y en la existencia de cuerpos y cursos de agua desde la Región de la Araucanía hacia el sur.
- Chile cuenta con una normativa e institucionalidad pertinente y moderna para la Pesca Recreativa, no obstante lo anterior, la aplicación de dichas regulaciones tienen distinto desarrollo a nivel nacional, y en algunos casos no se observa un apego efectivo al espíritu de la Ley.
- Respecto del mismo punto anterior, en la Región de Valparaíso la autoridad pertinente no declara ni ejerce una acción decidida en torno a la promoción de esta actividad, esto es especialmente preocupante por al menos tres motivos, a saber:
  - Existe un alto desarrollo de la Pesca Recreativa en términos deportivos, lo que deja en evidencia el grado de interés por la actividad en la región.<sup>49</sup>
  - La región ofrece condiciones adecuadas para la práctica de esta actividad.<sup>50</sup>
  - Es una actividad coherente y alineada con las propuestas generales y específicas de la Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020.

Finalmente y a modo de conclusión general, los resultados de las etapas finales de este trabajo, esto es, la Investigación Descriptiva y el Estudio Comparado muestran que la Pesca Recreativa tiene el potencial para convertir a la Región de Valparaíso en un destino turístico de esta actividad. No obstante lo anterior este potencial se materializará sólo en la medida que se mejoren los aspectos asociados a una **Institucionalidad** que promueva y fomente esta actividad, tal como lo establece la Ley, que tiene por objetivos “*fomentar la actividad de pesca recreativa, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa y fortalecer la participación regional*”. Esta Institucionalidad debe tener presente que toda acción que quiera ser efectiva deberá ser abordada en conjunto con los distintos actores del sistema. Sólo así podrán ser mejorados los **Servicios** ofrecidos, cuestión que probablemente estará en manos de agentes privados, quienes deberán contar con los incentivos correspondientes.

---

<sup>49</sup> Ver Análisis resultados Investigación Exploratoria, pag. 64 de este documento

<sup>50</sup> Ver Información referida a los recursos de la Región para la práctica de la Pesca Recreativa, pag.67 de este documento, y los resultados del estudio comparado pag. 68

Con todo se debe observar que los recursos naturales existentes ponen límite al desarrollo. La Región de Valparaíso claramente no llegará a tener el grado de interés que ofrece la Región de Aysén en la Pesca Recreativa, pero si puede agregar esta actividad a su oferta turística existente, aun cuando el Turismo de sol y playa seguirán siendo la mayor fuente de interés.

La autora de este estudio quiere destacar, además, la importancia de apoyar y fomentar las actividades de las Asociaciones y Clubes deportivos de la región que hasta ahora han desarrollado un trabajo autónomo y con muy poco apoyo del Estado. Esta convicción surge del convencimiento que el aporte del desarrollo turístico no sólo se mide en términos económicos, sino que también llega a ser un bien social. La ley instaló el concepto de Pesca Recreativa y no Pesca Deportiva queriendo darle un enfoque en la recreación y no sólo en la extracción indiscriminada por el sólo hecho de ganar una competencia. En este sentido las Asociaciones y Clubes de Pesca pueden ser los mejores promotores de esta idea que finalmente propende a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos. Ahora bien, esto será logrado sólo en la medida que Sernapesca, en su rol de agente fiscalizador, busque las estrategias para que las asociaciones internalicen la idea de efectuar la actividad en vistas de un desarrollo sustentable de los recursos.

#### **4.5 Propuestas de investigaciones futuras**

La investigación ha dejado en evidencia que existe potencial en la Pesca Recreativa para generar una opción de turismo que complemente la oferta existente, sin embargo para materializarla se deben seguir una serie de pasos, que podrían dar origen a otros trabajos de título. A continuación, a modo de propuesta y aporte, se sugieren algunos estudios posteriores.

- Para determinar el aporte efectivo de la Pesca Recreativa como destino turístico en la Región de Valparaíso, se debería hacer un Estudio de mercado de la actividad.
- Este trabajo ha establecido una metodología de análisis a nivel regional, esta puede ser ocupada en otras regiones, y vistos los antecedentes disponibles la Región de Coquimbo sería una buena alternativa.
- Más allá del análisis regional acá planteado parece interesante abordar las potencialidades a nivel país, específicamente el potencial deportivo de la actividad. En el año 2014 se realizará el Campeonato Mundial de Pesca con Mosca, lo cual es un dato que da cuenta de la factibilidad de incorporarse a este circuito deportivo, ya que a sólo un año de unirse a la Federación de Pesca Deportiva, Chile fue elegido como sede de este mundial.

## Bibliografía

Anon., s.f. *Tipología Levantada por la Federación de Caza, Pesca y Lanzamiento de Chile. Remontando la Corriente: Gestión y Marco Normativo de la Pesca Deportiva en Chile. Memoria de Prueba para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.*, Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

Bravo, M., 2006. *Tipología Levantada por la Federación de Caza, Pesca y Lanzamiento de Chile. Remontando la Corriente: Gestión y Marco Normativo de la Pesca Deportiva en Chile. Memoria de Prueba para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.*, Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

Cereceda, N., 2001. *Antecedentes básicos sobre pesca deportiva en Chile*, Santiago: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

Comisión Nacional de Medio Ambiente, 2008. *Biodiversidad de Chile, Patrimonio y Desafíos*. Santiago: CONAMA, Segunda Edición.

Daisy Núñez Parrado, M. N. H. U. A. d. C., Enero, 2010. CARACTERIZACIÓN DE LA PESCA RECREATIVA EN LA PATAGONIA CHILENA, Una encuesta a turistas de larga distancia en la región de Aysén. 19(1).

Gobierno de Chile, 2012. *Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020*, Santiago: Gobierno de Chile.

Gobierno Regional de Valparaíso, 2012. *Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso 2020*, Valparaíso: Gobierno Regional de Valparaíso.

Instituto Geográfico Militar, 2008. *Atlas geográfico de Chile*. Santiago, Chile: Instituto Geográfico Militar.

Instituto Nacional de Estadísticas, 2013. *TURISMO, INFORME ANUAL 2012*, Santiago, Chile: INE.

Malhotra, N. K., Javier, J. F., Dávila Martínez, M. E. & Rosales, T., 2004. *Investigación de Mercados*. Quinta Edición ed. Mexico: Pearson Educación.

Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 1989. *Ley 18892: LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA*, Santiago: Biblioteca Congreso Nacional.

Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, 2008. *Ley N° 20.256: ESTABLECE NORMAS SOBRE PESCA RECREATIVA*, Valparaíso: Biblioteca Congreso Nacional.

Mitchell, M., s.f. *National fishing and hunting day*; <http://www.nhfday.org/Page/Home.aspx>. [En línea]

Available at: <http://www.nhfday.org/Page/Home.aspx>  
[Último acceso: 2013].

Subsecretaría de Pesca, 2009. *Informe Técnico (R.Pesq.) N° 55/2009, Propone Modificación De Ley De Pesca Recreativa N° 20.256 Del 2008*, Santiago: Gobierno de Chile.

Universidad Arturo Prat, Departamento de Ciencias del Mar, 2007. *Diagnóstico Pesca Deportiva. Evaluación del aporte a las economías regionales*, Iquique: Universidad Arturo Prat.

## Glosario

**LPGA:** Ley General de Pesca y Acuicultura

**SERNAPESCA:** Servicio Nacional de Pesca

**SIAC:** Sistema Integral de Atención Ciudadana.

**OIRS:** Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.

**SUBPESCA:** Subsecretaría de Pesca

**SERNATUR:** Servicio Nacional de Turismo

**FECHAPECH:** Federación de Caza y Pesca de Chile

**Estuario:** Desembocadura de un río amplio y profundo que desemboca en el mar e intercambia, con el mar, agua salada y agua dulce debido a las mareas.

**Especies íctica, o Ictofauna:** Son las especies de peces presentes en un determinado lugar de la biomasa marina, fluvial (ríos) y lacustre.

**Turismo de Intereses Especiales (TIE)** Se trata de un tipo de turismo que vincula la oferta y la demanda en un lenguaje que invita a considerar una lectura distinta sobre las motivaciones del desplazamientos de los turistas, quienes solicitan nuevas propuestas de servicios turísticos capaces de dar cuenta sobre la identidad cultural y ambiental del destino elegido y que no solo valora un “servicio puntual” sino que pone nota a todo un entorno territorial, es decir a un paisaje que muestre su historia (como paso del tiempo, costumbres, sus cambios), la geografía humana, la actividad social y económica de un país”

## Índice de figuras y tablas

Tabla 1: Valores de la licencia de Pesca Recreativa en UF y sus categorías desde el año 2008 (Post Ley N°20.256) .....	18
Tabla 2: Valores de la licencia de Pesca Recreativa en pesos y sus categorías para el año 2007 (antes de la actual ley).....	19
Tabla 3: Asociaciones de Pesca Recreativa de la Región de Valparaíso .....	24
Tabla 4: Tabla de especies de interés para la Pesca Recreativa de aguas marítimas de Chile.....	31
Tabla 5: Tabla de especies de interés para la Pesca Recreativa de aguas continentales de Chile	32
Tabla 6: Campeonatos de Pesca Recreativa Región Valparaíso .....	44
Tabla 7: N° de campeonatos autorizados por región .....	44
Tabla 8: Pregunta 8 .....	54
Tabla 9: Pregunta 9 .....	55
Tabla 10: Pregunta 11 .....	55
Tabla 11: Pregunta 11 .....	56
Figura 1: Plan de trabajo de la Investigación, elaboración propia .....	2
Figura 2: Imagen: Licencia de Pesca Recreativa .....	18
Figura 3: Campeonato de Pesca Infantil 2013, Asociación Valparaíso, Lago Peñuelas .....	24
Figura 4: Premiación categoría Infantil, Cena Anual Asociación Valparaíso año 2013 .....	24
Figura 5: Quintero, Región de Valparaíso.....	25
Figura 6: Imagen: Practicando escollera .....	25
Figura 7: Pesca Embarcado .....	26
Figura 8: Pesca de Orilla .....	26
Figura 9: Imagen: Patagonia Chilena .....	26
Figura 10: Anzuelo Doble .....	28
Figura 11: Anzuelo sin Barba .....	28
Figura 12: Señuelo Artificial Duro .....	28
Figura 13: Señuelo Artificial Suave.....	28
Figura 14 Gambuzia.....	29
Figura 15 Gusano de Tebo .....	29
Figura 16: Reinal de Tres Anzuelos.....	29
Figura 17: Chinchillo .....	29
Figura 18: Mapa Región de Valparaíso.....	34
Figura 19: Distribución de las Especies de Interés Recreativo .....	38
Figura 20: Pescadores en Región de Aysén.....	59
Figura 21: Alaska, Rio Rusia.....	59
Gráfico 1: Venta de licencias de pesca de antes de la ley.....	20
Gráfico 2: Venta de licencias de pesca post ley.....	20
Gráfico 3: Resultados pregunta 1.....	50

Gráfico 4: Resultados pregunta 2.....	51
Gráfico 5: Pregunta 3 .....	51
Gráfico 6: Pregunta 4 .....	52
Gráfico 7: Pregunta 5 .....	52
Gráfico 8: Pregunta 6 .....	53
Gráfico 9: Pregunta 7 .....	53
Gráfico 10: Pregunta 12 .....	56
Gráfico 11: Pregunta 14 .....	57

**Anexo 1: Medidas generales de administración referidas a las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva**

**Temporada de pesca**

En las siguientes tablas se establece las temporadas de pesca de acuerdo al tipo de especie de interés para la Pesca Recreativa y la zona donde se encuentran éstas, a lo largo de todo el territorio nacional.

1.A Tabla de especies por región zonas y temporadas de pesca

Especie	Región	Zonas	Temporada
<b>Peces Nativos Protegidos</b>	I a XV	Todo el territorio nacional.	Se prohíbe cualquier actividad de pesca hasta el 27 de febrero 2026.
<b>Todas Las Especies Hidrobiológicas</b>	V	Estero Ojo de Agua y afluentes, desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río Juncal.	Se prohíbe cualquier actividad de pesca en forma indefinida.
	XIV	Río Calcurrupe y afluentes, desde su nacimiento en lago Mailhue y hasta la desembocadura en Lago Ranco en un radio de 1.000 mts hacia el interior de ambos lagos.	Entre el 2º viernes de noviembre y el 1er domingo de mayo del año siguiente. Regirá por cuatro años, hasta el 16 de enero del 2016.
		Río Coñaripe y afluentes, desde su nacimiento en lago Pellaifa hasta la desembocadura en Lago Calafquen en un radio de 500 mts hacia el interior de ambos lagos.	Entre el 2º viernes de noviembre y el 1er domingo de mayo del año siguiente. Regirá por dos años, hasta el 16 de enero del 2014.
		Humedal Huitag del Lago Calafquen.	Se prohíbe cualquier actividad de pesca hasta el 14 de diciembre 2014.
	X y XI	En ríos ubicados entre el Río Palena (X reg) y el límite sur de la XI región.	Entre el 2º viernes de octubre y el 1er domingo de mayo del año siguiente.
	XI	Río Paloma.	Entre el 2º viernes de octubre y el 1er domingo de mayo del año siguiente.
Río Claro entre el sector "Pozón" y su desembocadura en río Ibáñez.		Se prohíbe la pesca.	
<b>Puye</b>	I a XV	Todo el territorio nacional.	Entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre.
<b>Pejerrey Chileno</b>	I a XV	Todas las aguas continentales.	Del 16 de diciembre al 15 de agosto del año siguiente.
<b>Pejerrey Argentino</b>	I a VIII	Aguas corrientes o fluviales, ríos, esteros y arroyos.	Del 16 de diciembre al 15 de agosto del año siguiente.
	I a VIII	En lagos, lagunas, embalses, tranques u otros cuerpos de aguas calmadas.	Todo el año.
	IX a XII	Todas las aguas continentales.	Del 16 de diciembre al 15 de agosto del año siguiente.
<b>Lenguados</b>	XV – XII	Todo el territorio marítimo nacional.	No tiene.
<b>Percatrucha</b>	I a XV	Todo el territorio nacional.	Del 1º enero al 15 de abril.
	I a XV	Desde el límite norte de Chile hasta la rivera norte del río Palena, X región.	Entre el 2º viernes de noviembre y el 1er domingo de mayo del año siguiente. Regirá por cuatro años, hasta el 18 de enero del 2012.

Especie	Región	Zonas	Temporada
<b>Salmónidas</b>		Lago Rupanco, excepto los ríos y arroyos efluentes y afluentes. Se prohíbe la pesca en ríos y arroyos del Lago Rupanco.	Entre el 2° viernes de septiembre 2011 y el 1° domingo de mayo del 2012. Entre el 2° viernes de septiembre 2012 y el 1° domingo de mayo 2013.
		Río Puelo, sector bajo y medio, desde El Barraco hasta la desembocadura en el seno Reloncavi, excluyendo los ríos y arroyos efluentes y afluentes.	Entre el 2° viernes de septiembre 2011 hasta el 2° jueves de noviembre 2011. Entre el 2° viernes de septiembre 2012 y el 2° jueves de noviembre 2012. Entre 2° viernes de septiembre 2013 al 2° jueves de noviembre 2013.
		Río Puelo, sector bajo y medio, El Barraco hasta la desembocadura en el seno Reloncavi, incluyendo los ríos y arroyos efluentes y afluentes, laguna Candelaria, laguna sin nombre y laguna Méndez.	Entre el 2° viernes de noviembre del 2011 y el último domingo de mayo del 2012. Entre el 2° viernes de noviembre del 2012 y el primer domingo de mayo del 2013.
		Río Puelo, aguas arriba, desde el lago Tagua Tagua y sus afluentes tributarios, hasta la frontera según corresponda.	
		Río Petrohue, incluyendo los ríos efluentes y afluentes.	Entre el 11 de noviembre del 2011 y el 6 de mayo del 2012.
		Río Petrohue, entre Los Arenales y su desembocadura.	
		Río Petrohue en el sector Los Patos.	Se prohíbe la pesca (11 Nov 2011 y 6 May 2012)

Fuente: elaboración propia, información obtenida de Sernapesca

### 1.B Tabla de especies por región zonas y temporadas de pesca

ESPECIE	REGION	ZONAS	TEMPORADA
<b>Salmónidas</b>	<b>X a XI</b>	Todas las aguas lacustres entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 2° viernes de octubre y 2° viernes de noviembre y entre el 1° domingo de abril y el 1 <sup>er</sup> domingo de mayo.
		Todas las aguas lacustres entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 2° sábado de noviembre y el 1er sábado de abril.
		Todas las aguas fluviales entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 2° viernes de octubre y 31 de noviembre y entre el 1° de marzo y el 1 <sup>er</sup> domingo de mayo.
		Todas las aguas fluviales entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 1° de diciembre y el 28 de febrero.
	<b>XIV</b>	Ríos:Fuy, Neltume, Llanquihue y Enco y sus afluentes, incluyendo su nacimiento y desembocadura. Se entiende por nacimiento y desembocadura de los ríos antes nombrados a un radio de 1.000 mt hacia el interior del lago correspondiente.	Entre 2° viernes de noviembre 2011 y el 1er domingo de mayo 2012.
	<b>XI</b>	Ríos Cisnes y Ñirehuao.	Entre el 1° de noviembre de cada año y el 30 de abril del año siguiente.
	<b>XII</b>	Toda la región a excepción de lo indicado en la fila siguiente.	Del 16 de octubre al 14 de abril del año siguiente.
		En desembocadura de los ríos, hasta 5 kilómetros al interior del río.	Del 16 de octubre al 28 de febrero del año siguiente.
		Lago Fagnano.	Durante todo el año.
			Río Cumilahue y sus afluentes, provincia de Valdivia.

ESPECIE	REGION	ZONAS	TEMPORADA
<b>Trucha arcoiris</b>	<b>XIV</b>	Lago Ranco, solo dentro del radio de 1.000 metros desde la desembocadura y el nacimiento de ríos y arroyos.	mayo del año siguiente.
	<b>XI</b>	En aguas fluviales entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 2° viernes de octubre al 1er domingo de mayo del año siguiente.
<b>Trucha café</b>	<b>XIV</b>	Lago Ranco, solo dentro del radio de 1.000 metros desde la desembocadura y el nacimiento de ríos y arroyos.	Entre el 2° viernes de noviembre al 1er domingo de mayo del año siguiente.
		Río Cumilahue y sus afluentes, provincia de Valdivia.	
	<b>XI</b>	En aguas fluviales entre el Río Palena y el límite sur de la XI región.	Entre el 2° viernes de octubre al 1er domingo de mayo del año siguiente.
<b>Salmón plateado o Coho</b>	<b>X</b>	Lago Rupanco, excepto los ríos y arroyos afluentes y afluentes. Se prohíbe la pesca en ríos y arroyos del Lago Rupanco.	Entre el 2° viernes de septiembre 2011 y el 1° domingo de mayo del 2012. Entre el 2° viernes de septiembre 2012 y el 1° domingo de mayo 2013.
		Río Petrohue, entre Los Arenales y su desembocadura.	Entre el 11 de noviembre del 2011 y el 6 de mayo del 2012.
<b>Salmón chinook</b>	<b>X</b>	Río Petrohue, entre Los Arenales y su desembocadura.	Entre el 11 de noviembre del 2011 y el 6 de mayo del 2012.
<b>Salmón del Atlántico</b>	<b>X</b>	Lago Rupanco, excepto los ríos y arroyos afluentes y afluentes. Se prohíbe la pesca en ríos y arroyos del Lago Rupanco.	Entre el 2° viernes de septiembre 2011 y el 1° domingo de mayo del 2012. Entre el 2° viernes de septiembre 2012 y el 1° domingo de mayo 2013.
		Río Petrohue, entre Los Arenales y su desembocadura.	Entre el 11 de noviembre del 2011 y el 6 de mayo del 2012.

Fuente: elaboración propia, información obtenida de Sernapesca

### Cuotas y Tallas de Pesca

Con el fin de conservar la fauna íctica del territorio nacional se han establecido medidas adicionales a las ya mencionadas, como son las cuotas de captura por especie y zona de pesca, vale destacar que estas medidas no engloban el universo de especies de interés para la Pesca Recreativa del territorio nacional.

3.A Tabla de especies por región cuota, aparejo y sanción

Especie	región	cuota por pescador y jornada de pesca	aparejos de pesca y otras medidas
<b>Peces Nativos Protegidos</b>	I a XV	No aplica.	Especies de peces nativos protegidos de aguas terrestres.
<b>Todas las especies hidrobiológicas</b>	V	No aplica.	Reservado para los trabajos de la piscicultura de Río Blanco.
	XIV	Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba.
		Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Pesca con mosca con señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba.
		No aplica.	Especies de peces protegidos de aguas terrestres.
	X y XI	Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelos artificiales y anzuelo simple sin rebaba.
	XI	Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelos artificiales y anzuelo simple sin rebaba.
		No aplica.	Reserva genética trucha café ( <i>Salmo trutta fario</i> ).
<b>Puye</b>	I a XV	No aplica.	—
<b>Pejerrey Chileno</b>	I a XV	Máximo de 15 ejemplares/jornada/pescador.	Se permite la pesca con carnada viva.
<b>Pejerrey Argentino</b>	I a VIII	Máximo de 73 ejemplares/jornada/pescador.	Se permite la pesca con carnada viva.
	I a VIII	Máximo de 73 ejemplares/jornada/pescador.	Se permite la pesca con carnada viva.
	IX a XII	Máximo de 73 ejemplares/jornada/pescador.	Se permite la pesca con carnada viva.
<b>Lenguados</b>	XV - XII	No aplica.	Se podrán pescar ejemplares de lenguados de un tamaño mayor a 30 cm de longitud total.
<b>Percatrucha</b>	I a XV	Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelos artificiales con anzuelo simple, o triple (“araña”) y plomada con peso máximo de 100 gr.
<b>Salmónidas</b>	I a XV	Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelos artificiales con anzuelo simple, o triple (“araña”) y plomada con peso máximo de 100 gr.
		Pesca con devolución de truchas y especies hidrobiológicas. Captura máxima de 5 ejemplares de salmón salar o salmón coho/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba.
		Pesca con devolución de todas las especies hidrobiológicas. Se permite la captura de un (1) ejemplar de salmón o trucha arcoiris igual o mayor a 750 gr o 35 cm /pescador/ por cada tres (3) días de residencia o permanencia en Puelo o alrededores entre noviembre a marzo.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba. En la pesca con mosca se permite el uso de una mosca remolcada. Se prohíbe la pesca desde puentes de carretera o camino que crucen el río Puelo.
		Pesca con devolución de todas las especies nativas y salmónidas.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba. En la pesca con mosca se permite el uso de una mosca remolcada. Pesca con mosca en todos los ríos tributarios del río Petrohue. Se prohíbe la pesca desde puentes camineros sobre el río Petrohue y ríos tributarios. Prohibición de uso de motores para la pesca embarcada desde la desembocadura del río Hueñu Hueñu hasta la desembocadura del río Frío.
		Se permite la captura de 1 ejemplar de salmón salar, coho o chinook/jornada/pescador.	
	No aplica.	No aplica.	

Especie	región	cuota por pescador y jornada de pesca	aparejos de pesca y otras medidas
		Se permite captura 1 ejemplar de cualquier especie salmónida/jornada/pescador. Pesca con devolución en todos los tributarios del lago Todos Los Santos.	Señuelo artificial con un máximo de un anzuelo simple sin rebaba, incluye mosca remolcada.

Fuente: elaboración propia, información obtenida de Sernapesca

### 3:B Tabla de especies por región cuota, aparejo y sanción

Especie	Region	Cuota Por Pescador y Jornada De Pesca	Aparejos de Pesca Y Otras Medidas
<b>Salmónidas</b>	X a XI	Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba.
		Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelos artificiales con anzuelo simple, o triple (“araña”) y plomada con peso máximo de 100 gr.
		Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba.
		Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelos artificiales con anzuelo simple, o triple (“araña”) y plomada con peso máximo de 100 gr.
	XIV	Pesca con devolución obligatoria de especies nativas o asilvestradas. Se permite la captura de un (1) ejemplar de salmón/jornada/pescador, excepto de trucha arcoiris y trucha café.	Señuelos artificiales con anzuelo simple sin rebaba. Se permite el uso de un señuelo remolcado.
	XI	Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelo artificial con anzuelo simple, o triple (araña) y plomada con peso máximo de 100 gr.
XII	Hasta 15 kg con un máximo de 3 ejemplares/jornada/pescador.	Señuelos artificiales con anzuelo simple, o triple (“araña”) y plomada con peso máximo de 100 gr.	
<b>Trucha arcoiris</b>	XIV	Hasta 2 ejemplares de hasta 30 cm/jornada/pescador Liberar al río los demás peces.	Mosca artificial con anzuelo simple y sin rebaba. Utilizar caña, carrete y lienza para mosca. No usar elemento que ayude al lanzamiento.
		Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba.
	XI	Pesca con devolución, para tallas superiores a 35 cm.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba. Capturar hasta 15 kilos con un máximo de 3 ejemplares menores a 35 cm/jornada/pescador.
<b>Trucha café</b>	XIV	Pesca con devolución obligatoria de todos los ejemplares.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba. Mosca artificial con anzuelo simple y sin rebaba. Utilizar caña, carrete y lienza para mosca. No usar elemento que ayude al lanzamiento.
	XI	Pesca con devolución, para tallas superiores a 35 cm.	Señuelo artificial con anzuelo simple y sin rebaba. Capturar hasta 15 kilos con un máximo de 3 ejemplares menores a 35 cm/jornada/pescador.
		Pesca con devolución de truchas y especies hidrobiológicas. Captura máxima de 5 ejemplares de salmón salar o salmón coho/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba.

<b>Salmón plateado o Coho</b>	X	Se permite la captura de 1 ejemplar de salmón salar, coho o chinook/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba. En la pesca con mosca se permite uso de una mosca remolcada. Pesca con mosca en todos los ríos tributarios del río Petrohue. Se prohíbe la pesca desde puentes camineros sobre el río Petrohue y ríos tributarios. Prohibición uso de motores para la pesca embarcada desde la desembocadura del río Hueñu Hueñu hasta la desembocadura del río Frío.
<b>Salmón chinook</b>	X	Se permite la captura de 1 ejemplar de salmón salar, coho o chinook/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba. En la pesca con mosca se permite uso de una mosca remolcada. Pesca con mosca en todos los ríos tributarios del río Petrohue. Se prohíbe la pesca desde puentes camineros sobre el río Petrohue y ríos tributarios. Prohibición uso de motores para la pesca embarcada desde la desembocadura del río Hueñu Hueñu hasta desembocadura del río Frío.
<b>Salmón del Atlántico</b>	X	Pesca con devolución de truchas y especies hidrobiológicas. Captura máxima de 5 ejemplares de salmón salar o salmón coho/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba.
		Se permite la captura de 1 ejemplar de salmón salar, coho o chinook/jornada/pescador.	Señuelo artificial con un (1) anzuelo sin rebaba. En la pesca con mosca se permite uso de una mosca remolcada. Pesca con mosca en todos los ríos tributarios del río Petrohue. Prohibido la pesca desde puentes camineros sobre el río Petrohue y ríos tributarios. Prohibición uso de motores para la pesca embarcada desde la desembocadura del río Hueñu Hueñu hasta la desembocadura del río Frío.

Fuente: elaboración propia, información obtenida de Sernapesca

**Anexo 2: Asociaciones y clubes de pesca y caza a nivel nacional**

<b>Asociación</b>	<b>Aconcagua</b>	<b>Los Andes</b>	<b>Quillota</b>	<b>Viña del Mar</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>San Antonio</b>
Clubes, Región de Valparaíso	Santa Maria	Los Olímpicos	La Cruz	Los Tiles	Las Albacoras	Los Gavilanes
	Llay Llay	Servintegral	El Melón	El Mauco	Los Pitigües	Los Linces
	San Felipe	Los Andes	Los patos Perdidos	Valparaíso	Los Delfines	Los Halcones
	Halcones de Catemu	Catemu	Quillota	Viña del Mar	Santa Rosa de Lima	
		Los Andinos		Los Pingüinos de Papudo	Grupesmo	
					Baquedano	
					Cormorán	
					Casablanca	
					Quilpué	
				Los Tigres		
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>4ta Región</b>					
Clubes, Region de Coquimbo	Los Flamencos					
	“La Serena”, “Elqui”.					
	RTC					
	“Limarí de Ovalle					
	Elqui					
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>Melipilla</b>	<b>Tiro Ecologico</b>	<b>Regional</b>	<b>Santiago</b>		
Clubes, Region Metropolitana	Señuelos	Cumbres del Maipo	Disputada	Pillanco		
	4 Diablos	Rosa del Sur	Calquín	Los Certeros		
	Melipilla	Pucará”, “El Patagual	Anzuelo de Plata	Los Chispas		
	San Rafael	H. Parentin	Star Team	Arpón		
	Halcones de María Pinto	La Selva				
	Escualos	Cazadores de Chile				
		El Patagual				

<b>ASOCIACIONES</b>	<b>Cachapoal</b>	<b>Colchagua</b>				
Clubes, Region O'higgins	Braden	Los Sinceros				
	Mina	Marchigue				
		Tumuñan				
		Paniahue				
		Caupolican				
	102 Hunter's					
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>Talca</b>	<b>Linares</b>	<b>Cauquenes</b>			
Clubes, Región del Maule	Jarman	Estadio Español	Los Delfines			
	Pehuenche	Pumalal				
	Pirañas	Pez y Pluma				
	Río Maule	Águila Dorada				
	Mataquito					
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>Ñuble</b>	<b>Concepcion</b>	<b>Cañete</b>	<b>Parral</b>		
Clubes, Region del Bio Bio	Chillán	Águila	El Canelo	Las Águilas		
	Ñuble	Concepción	Lago Lanalhue	Parral		
	Coelemu	Halcones de Penco	Alianza	Los Pudues		
		Penquista	Pepe Alacid			
			Paicavi			
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>MALLECO ANGOL</b>	<b>ANGOL</b>	<b>VICTORIA</b>			
Clubes, Region Araucania	Los Pumas de Ercilla	Halcón	Codornices			
	El Alpino	Malleco	Victoria			
	Cancura	Pehuenco	Mariluan			
	Los Loros	Husares				
	Los Caitas	Los Zorros del Desierto				
	Piedra de Aguila	Tierras Coloradas				

<b>ASOCIACIONES</b>	<b>CERRO SOMBRERO</b>					
Clubes, Región del Magallanes	Cerro Sombrero					

### Anexo 3: Zonas de Pesca Recreativa en Chile

Zona de Pesca	Ubicación Referencial
	<b>Quintero</b>
Laguna Catapilco	Catapilco
Playa Longotoma	La Ligua, sector Guayaraucó.
Playa Loncura	Quintero
Playa larga Maitencillo	Maitencillo
Playa Los Molles	Los Molles, La Ligua
Playa Papudo	Papudo
Puente La Ballena	Ruta 5 Norte, Pichicuy-Los Molles
	<b>San Antonio</b>
Río Maipo	San Antonio
Playa Algarrobo	Algarrobo
Playa El Quisco	El Quisco
Playa El Tabo	El Tabo
Playa Cartagena	Cartagena
Playa Lillole	San Antonio
Playa Santo Domingo	Santo Domingo

ZONA DE PESCA	Ubicación Referencial
Tranque Lo Orozco	Casablanca
Tranque Lo Ovalle	Casablanca
Tranque Pitama	Casablanca
Tranque Peñuelas	Placilla, Valparaíso
Tranque La Luz	Valparaíso
Tranque Las Cenizas	Valparaíso
Tranque El Plateado	Valparaíso
Laguna Sausalito	Viña del Mar
Estero Colliguay	Quilpue
Tranque Las Palmas	Quilpue
Tranque Porvenir	Villa Alemana
Estero Limache	Limache
Río Aconcagua	Desde Concón hasta Los Andes
Tranque El Melón	Nogales
Río Putaendo	Putaendo
Laguna del Inca	Los Andes
Río Juncal	Los Andes
Río Riecillo	Los Andes
Estero Saladillo	Los Andes
Río Colorado	Los Andes
Playa Quintay	Quintay
Playa Tunquen	Tunquen
Molo de Abrigo	Valparaíso
Playa Reñaca	Viña del Mar
Playa Los Lilenes	Viña del Mar
Caleta Portales	Valparaíso
Avda. Marina	Viña del Mar